



COMISIÓN DE EMPLEO E INDUSTRIA

PRESIDENCIA

DOÑA SMARA MORALA PRIETO

Sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Gerente del Servicio Público de Empleo (ECyL), SC/000105, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones de la Dirección General ante la grave crisis del COVID-19.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	5724
La vicepresidenta, Sra. Morala Prieto, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	5724
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	5724
Primer punto del orden del día. SC/000105.	
La vicepresidenta, Sra. Morala Prieto, da lectura al primer punto del orden del día.	5724
Intervención de la Sra. Sigüenza Vázquez, gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.	5724
La vicepresidenta, Sra. Morala Prieto, suspende la sesión.	5737
Se suspende la sesión a las dieciocho horas y se reanuda a las dieciocho horas diez minutos.	5738

Páginas

La vicepresidenta, Sra. Morala Prieto, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	5738
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	5738
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5740
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	5741
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	5744
Intervención de la Sra. Sigüenza Vázquez, gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	5748
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	5754
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5755
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	5756
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	5757
En turno de dúplica, interviene la Sra. Sigüenza Vázquez, gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.	5759
La vicepresidenta, Sra. Morala Prieto, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	5761
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Ronda Gutiérrez (Grupo Socialista).	5761
Contestación de la Sra. Sigüenza Vázquez, gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.	5762
La vicepresidenta, Sra. Morala Prieto, levanta la sesión.	5763
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	5763



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Buenas tardes a todos. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, salvo cuando estén en uso de la palabra.

Dicho esto, ¿los grupos parlamentarios han comunicado alguna sustitución?

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Sí. Gracias, presidenta... vicepresidenta. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Marta Sanz Gilmartín sustituye a Blanca Delia Negrete Santamaría.

SC/000105

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Bueno. Pues dando paso al primer punto del orden del día: **Comparecencia de la ilustrísima señora Gerente del Servicio Público de Empleo (ECYL), a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar a la Comisión sobre: Actuaciones de la Dirección General ante la grave crisis del COVID-19.**

Tiene la palabra la señora gerente del Servicio Público de Empleo (ECYL).

LA GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA SIGÜENZA VÁZQUEZ):

Hola, buenas tardes. Comparezco hoy ante esta Comisión de representación regional con el objeto de dar cuenta de las actuaciones que han sido llevadas a cabo hasta el momento por el departamento que dirijo en relación a la crisis causada por la COVID-19.

Quiero comenzar mi intervención rindiendo un sentido homenaje a todos aquellos que han perdido la vida a causa de esta peste que nos asola. Quiero reconocer también el esfuerzo de todas las personas que han trabajado y trabajan en la primera línea de fuego contra la pandemia, y el de todas aquellas que han hecho posible que los demás pudiéramos seguir, mal que bien, con nuestras vidas.

Y, ¿cómo no?, desde mi responsabilidad, tengo que destacar el buen hacer de los empleados públicos del ECYL, quienes, en estos tiempos difíciles que nos toca vivir, siguen desarrollando su labor con renovado ahínco, responsabilidad, rigor, dedicación y vocación de servicio público. Aunque nuestras oficinas se han cerrado al público, aunque el trabajo presencial se ha sustituido siempre que se ha podido por el teletrabajo, todos ellos han seguido cumpliendo sus cometidos y redoblado su esfuerzo y su tiempo en seguir atendiendo a todos los usuarios de nuestros servicios. Forman un equipo excepcional, y quiero agradecerles expresamente y en esta sede el trabajo que realizan y el esfuerzo mostrado en estas circunstancias tan difíciles.

Señorías, nunca hasta ahora hemos sido cautivos del mal. Al inicio de la legislatura ya anunciábamos que, a pesar de que Castilla y León, y también España,



presentaba mejores pronósticos que Europa, la desaceleración económica se cernía sobre nosotros, y especialmente sobre los países más ricos. Sin embargo, nada presagiaba entonces la terrible situación en la que nos encontramos, y cuya magnitud no podemos todavía dimensionar definitivamente en tanto en cuanto persista la emergencia sanitaria que todos ustedes conocen.

En el transcurso del estado de alarma hemos ido conociendo los pronósticos de organismos e instituciones, desde las menos negativas, como las del Fondo Monetario Internacional o las del Gobierno de España y Bruselas, hasta las más preocupantes y recientes, como las del Banco de España y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la OCDE.

Al inicio de la pandemia, el Banco de España planteaba tres posibles escenarios en función del ritmo de recuperación de la actividad económica, sin embargo, el lunes dieciocho de mayo conocimos que su posición se ha decantado con claridad por el peor de ellos. Auguraba que el confinamiento provocaría una... una contracción muy severa del PIB, entre el 9,5 % y el 12,5 %. En este escenario de restricciones duraderas, según el Banco de España, la tasa de desempleo ascendería por encima del 21 %, el nivel más... más alto desde el año dos mil quince. Esto significaba que más de un millón y medio de trabajadores se quedarían en el desempleo este año.

Sin embargo, señorías, el nueve de junio conocíamos que el Banco de España ha echado un jarro de agua fría a las previsiones de la economía española, tanto para este año como de cara a dos mil veintiuno y dos mil veintidós, los ejercicios llamados a ser los de la recuperación tras la crisis del coronavirus. La institución ha actualizado todos los cálculos a la baja y ya anticipa una caída del PIB que puede alcanzar el 15,1 % en 2020. En sus proyecciones ha incorporado un nuevo escenario, considerado de alto riesgo, en el que, si el Gobierno tuviera que abordar nuevas medidas de restricción económica por rebrotes peligrosos de la pandemia a partir del verano, la tasa de paro rozaría el 25 %. El Banco de España profetiza en todas las hipótesis posibles la cronificación de la tasa de paro, que en todos los casos seguirá más cerca del 20 % que del 14,4 actual, incluso a medio plazo.

Asimismo, la reiterada institución matiza que esos datos se encuentran dopados por la aplicación de los ERTE, con más de 3.000.000 de trabajadores afectados, de modo que, cuando vayan decayendo esos expedientes, una parte importante de los empleados pasarán directamente a engrosar las listas del paro en dos mil veintiuno.

Señorías, el miércoles diez de junio conocimos el informe semestral de perspectivas de la OCDE, según el cual España será la economía más castigada por la crisis del coronavirus entre los países del G20 en el caso de que se produzca un rebrote este año, con un desplome del PIB del 14,4 %, y será la cuarta -la economía española- con peores resultados, si no hay una segunda oleada de casos, con una caída del 11,1 %, solo por detrás de Italia (con el 11,3), Francia (con el 11,4 %) y el Reino Unido (con el 11,5 %).

En cuanto al empleo, la OCDE augura que la tasa de paro, en el peor de los casos, se dispararía al 20,1 % este año, con un nuevo ascenso en dos mil veintiuno hasta el 21,9 %; si bien en el escenario más favorable el desempleo subiría al 19,2 en dos mil veinte, antes de iniciar un leve descenso el próximo año, hasta el 18,7 %.

El paro creció el pasado mes de abril en Castilla y León en 13.710 personas, un 9 % respecto al mes anterior. En términos interanuales, el desempleo se disparó



un 14,65 % en la Comunidad, lo que supuso 21.261 personas más que en el período del pasado año. Una destrucción del mercado laboral que solo es explicable por el efecto catastrófico que ha provocado la pandemia de la COVID-19. En el mes de mayo hemos visto como el levantamiento de las medidas de congelación de la actividad económica está provocando una desaceleración en la destrucción de empleo. El aumento de casi 4.000 desempleados durante este último mes ha supuesto que el número de parados supere los 170.000. No obstante, se observa un repunte en la creación de empleo en el sector agrícola y en el de la construcción.

En términos interanuales, el mes de mayo se ha saldado con la pérdida de casi 30.000 puestos de trabajo, de los cuales 26.394 se han destruido desde la declaración del estado de alarma. No por esperado resulta menos impactante el hundimiento del empleo. Las medidas de congelación de la actividad económica a partir del día trece de marzo han provocado una caída en picado del empleo y un aumento del paro registrado que no tiene parangón desde la gran crisis financiera de dos mil siete. El proceso de vuelta a la normalidad no va a ser sencillo, y será desigual en los diferentes sectores, sobre todo en el del sector servicios, que sufre los peores datos en términos absolutos.

Por sectores, en abril el paro registrado en las oficinas de empleo de Castilla y León subió en todos, liderados por el sector servicios (10.051 parados) e industria (1.383), seguidos de la construcción (con 1.355), el colectivo de sin empleo anterior (509) y la agricultura (con 412). En el mes de mayo volvió a subir en el sector servicios y en la industria, mientras que descendió levemente en el sector agrícola y en el sector de la construcción. Además, el número de afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León se desplomó el pasado mes de abril un 2,38 % con respecto al mes anterior, al perder el sistema en 21.582 cotizantes; sin embargo, la afiliación ha experimentado un leve repunte en el mes de mayo, un 0,05 %.

Por lo que respecta a la contratación, es importante destacar su incremento intermensual en un 38,95 %, casi 13 puntos más que la media de España. Esto pone de manifiesto que la reactivación de la actividad económica es un hecho: Castilla y León no se ha quedado con los brazos cruzados, y desde el primer momento ha estado implementando medidas que frenasen la destrucción de empleo y que ayudasen a las empresas y autónomos en este período de inactividad forzosa. La Junta de Castilla y León se ha puesto al frente para que esta recuperación sea un hecho en los próximos meses y para que el tejido productivo de nuestra Comunidad se adapte a esta nueva realidad.

Bien. En este escenario de incertidumbre tiene que actuar el Servicio Público de Empleo. Los tres pilares en los que se asienta el Servicio Público de Empleo, y a los que me voy a referir, son los de Intermediación y Orientación Laboral, la Formación Profesional para el Empleo y el Fomento del Empleo. Los tres se han visto afectados en su normal funcionamiento por la pandemia de la COVID-19. Continuaré mi exposición dando cuenta de las medidas tomadas en cada una de estas áreas durante estos meses.

Medidas adoptadas en materia de intermediación laboral. Señorías, la proactividad es la seña de identidad del Servicio Público de Empleo. En este sentido, dos días antes de que se decretara el estado de alarma, el Servicio Público de Empleo, a través de sus 54 oficinas, comenzó a poner en marcha una pluralidad de iniciativas, que voy a pasar a relacionar agrupadas por contenidos, y que tienen por finalidad



evitar que los ciudadanos tengan que desplazarse presencialmente a sus oficinas de empleo.

En cuanto a la renovación de demandas de empleo, renovamos diariamente de oficio todas las demandas de empleo y, además, se lo notificamos a los interesados mediante el envío de un SMS. También comunicamos a todos los desempleados el cambio de su clave PIN, a través de un SMS, para que puedan acceder a su demanda en la oficina virtual o en la *app* del ECYL. A los extranjeros con autorización administrativa caducada se les amplía de oficio la fecha de vigencia de sus autorizaciones administrativas para que no caduquen, y evitar así que sus demandas de empleo se den de baja.

En cuanto a la... algunos procesos de baja de demanda, hemos paralizado los procesos de baja de las demandas de empleo por cualquier causa que tenga su origen en el transcurso de un plazo. Por ejemplo, las demandas que se reactivan porque finaliza el plazo de suspensión por IT, por maternidad, por formación... si no se renuevan, caerían de baja, y lo hacemos de oficio.

En cuanto a la inscripción de la demanda, se han diseñado varios procesos complementarios. Primero, hemos modificado el sistema para que todas aquellas personas que tienen una demanda de empleo en situación de baja por un período de duración inferior a cinco años se puedan inscribir en la oficina virtual con el PIN de su demanda. Antes solo se permitía con certificado digital o DNI electrónico.

En segundo lugar, hemos habilitado un... un formulario en la oficina virtual para que las personas desempleadas que no estaban inscritas como demandantes de empleo, o lo habían estado hace más de cinco años, puedan solicitar su inscripción a través de la oficina virtual. Aunque otras Comunidades también han adoptado este sistema, Castilla y León incluye como novedad que se pueda adjuntar la foto del DNI o NIE, con el fin de tener mayor seguridad en los datos aportados.

En tercer lugar, hemos provisto de teléfonos móviles a todas las Gerencias para que los demandantes de empleo que no disponen de correo electrónico puedan enviar documentos por WhatsApp. Es un hecho que el uso de esta herramienta de comunicación está mucho más extendido entre la población que el correo electrónico, y facilita al ciudadano su relación con la Administración.

En cuarto lugar, un equipo integrado por empleados públicos del área de intermediación del ECYL, junto con el servicio de informática de la Consejería y en coordinación con el SEPE estatal, han trabajado en el... en un desarrollo informático que ha permitido dar de alta de oficio a todos los demandantes que han solicitado alguna prestación, bien directamente o a través de su empresa como consecuencia de un ERTE. Esto ha permitido la inclusión en nuestros sistemas de los datos mínimos necesarios y de forma automática de miles de personas en situación de ERTE, lo que ha agilizado el pago de sus prestaciones. Es decir, se evitan las demoras derivadas de una gestión manual.

En cuanto a la gestión de ofertas de empleo, hemos dado prioridad absoluta a todas las solicitudes de ofertas de empleo relativas a servicios directamente relacionados con la crisis de la COVID-19, y los hemos gestionado por medios telemáticos o telefónicos exclusivamente. A modo de ejemplo, desde el quince de marzo hasta el quince de mayo, se han registrado un total de 885 ofertas de empleo relacionadas con la COVID-19; en su gestión se ha contactado con más de 28.000 demandantes



de empleo; se han enviado a las empresas cerca de 5.200 candidatos, de los cuales nos consta la contratación de 957 personas. Estas ofertas han sido pues relacionadas con peones agrícolas, auxiliares de enfermería, de geriatría, enfermeros, personal de limpieza, médicos.

Durante los cuatro días festivos de Semana Santa, un equipo de empleados públicos estuvo trabajando mañana y tarde para gestionar las ofertas recibidas esos días, las cuales en su mayoría eran para cubrir puestos en residencias de ancianos. En concreto, en esos cuatro días, se registraron 29 ofertas, y para su gestión se contactaron con 606 candidatos.

En cuanto a otros servicios, tampoco nos hemos olvidado de las dificultades y de la situación en la que se encuentran nuestras entidades colaboradoras a la hora de desarrollar los programas de orientación laboral, razón por la que hemos publicado la *Orden EEI/441/2020, de cuatro de junio, por la que se modifica la Orden 1057/2019, por la que se habían aprobado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo en Castilla y León*. Esta norma, como digo, ha permitido introducir cambios en algunas de las condiciones establecidas para la realización de la actividad subvencionada a fin de poder realizar los programas con total garantía sanitaria y de calidad. Se posibilita la modificación de los objetivos de ejecución del programa, su metodología y la imputación de los costes aplicables a la ayuda concedida.

Así, hemos incorporado una nueva metodología que prioriza la asistencia no presencial y la utilización de medios telemáticos en la orientación. Hemos agregado nuevos costes subvencionables derivados de gastos ocasionados como consecuencia de las medidas de seguridad excepcionales que deben adoptarse, como la limpieza del puesto entre sesión y sesión, inversiones en mamparas, geles hidroalcohólicos, etcétera.

En definitiva, señorías, este organismo ha tratado de dar respuesta en todo momento a la situación creada por esta enfermedad causada por la COVID-19. Hemos priorizado la salud de nuestros desempleados y la de los trabajadores del ECYL, y hemos garantizado siempre el buen funcionamiento del servicio público, implementando medidas para adaptar la ejecución de los programas de orientación por parte de nuestras entidades colaboradoras.

En cuanto a la información a los usuarios, hemos procedido a reforzar y actualizar la información a los usuarios utilizando todos los medios a nuestro alcance. Por ejemplo, hemos realizado ediciones especiales del boletín de empleo con carácter informativo; hemos realizado un vídeo para la difusión de información en las redes sociales; hemos difundido un vídeo tutorial sobre cómo realizar el alta de la demanda de empleo en la oficina virtual con PIN; hemos reforzado la información, fundamentalmente en el portal de empleo, donde se ha incluido un apartado de respuestas a las preguntas más frecuentes, pero también con avisos en la oficina virtual y en la *app* del ECYL; hemos reforzado la atención al ciudadano a través del teléfono 012; y hemos elaborado unas instrucciones para la mejora de la calidad de dicha atención, en la que se incluyen las respuestas a las preguntas más frecuentes de los usuarios; hemos elaborado dos guías de ayuda, una dirigida a los empleados públicos y otra al público en general. Y aunque nuestras oficinas estaban cerradas al público, continuamos atendiendo todas las llamadas telefónicas y consultas web, una media de 100 al día. Consultas; teléfonos, muchos más.



Señorías, esta pandemia ha confirmado la puesta en valor de los empleados públicos a la hora de enfrentarse a una crisis como esta, que afecta en primer lugar a la salud, pero que conlleva un debilitamiento del mercado laboral como no lo habíamos visto antes. En el futuro que nos espera próximamente, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León desempeñará un papel crucial para evitar que el mercado laboral se inmovilice durante la crisis y para promover una recuperación rápida, ahora que se han aliviado las medidas de confinamiento y está a punto de levantarse el estado de alarma. Aunque ya contamos con plataformas digitales para dar servicio a los ciudadanos, como la oficina virtual, que en estos momentos constituye un elemento imprescindible para evitar desplazamientos, o la *app* del ECYL, deberemos adaptarnos a un entorno cada vez más virtual, al enfrentarnos a un aumento sin precedentes de solicitantes de empleo, que conllevará la necesidad de reasignar a muchos de ellos en otros sectores u ocupaciones.

La OCDE en su informe de finales de abril apuntaba una serie de orientaciones a corto o medio plazo para responder a las crisis de la COVID-19, muchas de ellas ya implementadas en nuestras oficinas de empleo, como, por ejemplo, la priorización y agilización de los procedimientos de inscripción de demandantes de empleo con el objeto de agilizar su solicitud de beneficiarios de prestaciones de desempleo, reduciendo y suspendiendo otros servicios no esenciales en esos momentos. Como les acabo de decir, es lo que hemos hecho durante el estado de alarma. Otra de las implementaciones que promueve la OCDE, el impulso de la proactividad de nuestros demandantes de empleo, proporcionándoles información sobre carreras y servicios de orientación, buscando y solicitando empleo, o creando o actualizando currículums con nuevos perfiles, o recibiendo cursos de capacitación en línea. Otra de las medidas, el ofrecimiento de asistencia telefónica a quienes no pueden usar canales en línea y publicitando ampliamente todos los canales de comunicación para garantizar a aquellos ciudadanos que no tienen habilidades digitales puedan solicitar y recibir los mismos servicios.

Además de todo lo anterior a lo que me he referido, señorías, en estos momentos estamos ultimando la creación de una nueva zona privada para empresas en la oficina virtual, que permitirá a la empresa realizar un prerregistro de la oferta de empleo, y también nos permitirá hacer posteriormente un seguimiento de ella. Esta tarea está prevista en dos fases: la primera contendrá el registro de la oferta, y estará disponible en el plazo de dos o tres semanas; y la segunda fase, de seguimiento, se desarrollará en los próximos dos meses.

Así mismo, estamos desarrollando un aplicativo informático que permitirá a las entidades colaboradoras registrar las acciones impartidas telemáticamente, y a los usuarios confirmar la realización de estas acciones, de tal modo que se registre la evidencia de las acciones a efectos de intervención. Hemos puesto a disposición de las oficinas de empleo una aplicación que permitirá realizar videoconferencias, la denominada "JCyL Meet", videoconferencias con los usuarios que requieran atención no presencial.

Hemos mejorado el sistema de cita previa, que hasta ahora solo se realizaba para hacer sesiones de orientación, de manera que su uso se hará extensivo también para la realización de trámites de demanda de empleo o de información de ayudas. Nuestro objetivo, señorías, es incitar a los demandantes de empleo a buscar trabajo de manera más intensa y temprana, y extender sus esfuerzos a una gama más amplia de oportunidades potenciales de empleo para restablecer la vuelta al trabajo.



Hasta aquí me he referido a las medidas adoptadas en orientación e intermediación laboral.

En cuanto a las medidas adoptadas en materia de Formación Profesional para el Empleo, el Servicio Público de Empleo subvenciona o gestiona directamente un número considerable de acciones de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas tanto a trabajadores ocupados como desempleados. El Artículo 9 del Real Decreto 463/2020, de catorce de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma, incorporaba determinadas medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación, entre las que se encontraba la suspensión de la actividad educativa, incluida la actividad formativa presencial en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo. Esta medida ha tenido un enorme impacto en el sistema de Formación Profesional para el Empleo, ya que se han paralizado un gran número de acciones formativas. Para que dimensionen el impacto, alrededor de 40.000 personas se forman en un ejercicio presupuestario con cargo a estos programas.

Por ello, resultaba imperativo flexibilizar las condiciones en las que ha de ejecutarse temporalmente la Formación Profesional para el Empleo, con el objetivo de mantener la empleabilidad de los trabajadores, la mejora de la cualificación de nuestros desempleados y el fortalecimiento de la competitividad de nuestras empresas, asegurando además la adecuada aplicación de los fondos públicos. A tal efecto, dicté en un primer momento la Instrucción 5/2020, de trece de marzo, posteriormente completada con tres notas aclaratorias, donde se determinaba el alcance y efectos de la suspensión de la Formación Profesional para el Empleo. De la una y de las otras se ha dado publicidad en sede electrónica para general conocimiento.

En el referido afán, hemos publicado posteriormente, el pasado uno de junio, la *Orden EEI/425/2020, de veintinueve de mayo, por la que se establecen medidas extraordinarias para hacer frente al impacto de la COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo*, medidas que afectan a la ejecución de la formación prevista para los próximos meses, incluidas las relativas a la identificación y firma de los participantes en estas acciones formativas y a seguimiento y control de la impartición en estas circunstancias. Medidas que posibilitan el incremento del porcentaje de participación de desempleados en los programas de formación, que faciliten a los colectivos más afectados por la crisis participar en cualquier programa de formación, así como flexibilizar su ejecución.

Y, por último, señorías, dada la situación actual, era necesario posibilitar la modificación de los plazos de ejecución de los programas formativos previstos en las convocatorias dictadas por el ECYL para financiar iniciativas de Formación Profesional para el Empleo mediante subvenciones en un tiempo que vaya más allá de la vigencia del estado de alarma. De no hacerlo, hubiéramos colocado a todos los actores que realizan actividad formativa en una delicada situación de cara al futuro.

En definitiva, señorías, un conjunto de medidas que posibilitan y facilitan la ejecución de la formación de los trabajadores y trabajadoras a través del denominado aula virtual, entendida esta como una plataforma donde confluyen profesores y alumnos, donde intercambian contenidos en un entorno *on-line*. Las aulas virtuales son un poderoso dispositivo de comunicación, un espacio para atender consultas e interactuar con los participantes. El aula virtual se configura como un espacio apto para optimizar la empleabilidad de los trabajadores y para contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.



Así mismo, en el devenir hacia la nueva normalidad, y a punto de abandonar la fase 1, el cuatro de junio dicté la Instrucción 10/2020, sobre el inicio o reanudación de la Formación Profesional para el Empleo gestionada por el ECYL durante las fases de desescalada del estado de alarma. En dicha instrucción se detalla la formación para el empleo gestionada por el ECYL que se podrá iniciar o reanudar en el momento en el que el territorio en el que se encuentre el centro de formación en el que se imparte la formación presencial se encuentre en la fase 2 del plan de transición hacia la nueva normalidad, con sujeción, claro está, a las medidas sanitarias correspondientes.

A continuación voy a referirme a las medidas adoptadas en el fomento del empleo, los incentivos a la contratación.

Señorías, quiero agradecer a los sindicatos y empresarios su implicación en el diálogo social en Castilla y León, que se ha convertido en una seña de identidad de nuestra Comunidad. El diálogo social es la manifestación más clara de democracia participativa y de enriquecimiento de la acción de gobierno, con las aportaciones de los agentes sociales y económicos, en el... en el seno del diálogo social, donde se ha aprobado un plan de medidas para la protección a los trabajadores y trabajadoras, a las empresas y a las familias con motivo de la crisis COVID-19. Dicho plan, con un presupuesto inicial de 220 millones de euros, incluye una pluralidad de medidas.

Parte de las medidas incluidas en el reiterado plan se han concretado en el *Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social de la COVID-19*. De las medidas aprobadas, corresponden al ECYL las siguientes:

Primero, un paquete de subvenciones en régimen de concesión directa, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena de los trabajadores desempleados durante el período de duración del estado de alarma decretado por causa de la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, con un presupuesto inicial de 300.000 euros, ampliables hasta 1.700.000 euros. El objetivo es financiar la formalización de contratos indefinidos ordinarios a tiempo completo con los trabajadores que se hayan inscrito como desempleados durante el período de duración del estado de alarma para prestar sus servicios en centros de trabajo de Castilla y León, claro. Unas subvenciones destinadas tanto a trabajadores por cuenta propia como a las empresas que tengan menos de 250 personas trabajadoras. La cuantía de la subvención será de 10.000 euros por trabajador contratado a tiempo completo, y el contrato subvencionado deberá mantenerse al menos durante dos años desde su inicio.

En segundo lugar, una línea de subvenciones en régimen de concesión directa dirigidas a incentivar en la Comunidad de Castilla y León la contratación de trabajadores que por su edad tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral y hayan sido despedidos o provengan de empresas que han cerrado desde el inicio del estado de alarma, decretado por causa de la COVID-19, con un presupuesto inicial de 100.000 euros, ampliable hasta 1.000.000 de euros. El objetivo es financiar la formalización de contratos temporales con trabajadores de 55 o más años de edad que hayan sido despedidos o provengan de empresas que han cerrado durante el período de estado de alarma. El contrato deberá de tener una duración mínima de un año a jornada completa, de tal forma que, si transcurrido ese plazo finaliza, el trabajador



desempleado cuente al menos con un año de cotización a la Seguridad Social y, por ende, una cobertura de prestaciones por desempleo. Podrán ser beneficiarios de esta subvención trabajadores por cuenta propia y las empresas que tengan menos de 250 personas trabajadoras. Y la cuantía de la subvención será de 8.000 euros por trabajador contratado a tiempo completo.

En tercer lugar, un programa de subvenciones en régimen de concesión directa dirigidas a apoyar el aumento de plantilla de las empresas que han tenido que incrementar su producción con motivo de la situación de crisis sanitaria, con un presupuesto inicial de medio millón de euros, ampliable hasta 3.000.000 de euros. Su objetivo es apoyar económicamente el incremento de plantilla de aquellos sectores empresariales que lo hayan necesitado, impulsando con ello el desarrollo de las actuaciones necesarias para recuperar la normalidad una vez concluido el estado de alarma.

Se incentiva, en primer lugar, el contrato temporal con cláusula específica de interinidad, formalizado con personas desempleadas que completen el período de contratación entre el catorce de marzo de dos mil veinte y el dieciséis de octubre de dos mil veinte, hasta 3.500 euros por contrato en función de su duración y del tipo de jornada.

En segundo lugar, dentro de esta misma línea, se incentivan los contratos indefinidos ordinarios a tiempo completo formalizados con personas desempleadas que se inicien entre el catorce de marzo de dos mil veinte y el dieciséis de octubre, con una duración mínima de dos años y 10.000 euros por contrato.

Y, por último, se incentivan los contratos en prácticas a tiempo completo, dirigidos a la adquisición de una experiencia profesional adecuada al nivel de estudios cursados, que mejore las posibilidades de acceso a un trabajo estable, y que se inicien entre el catorce de marzo y el dieciséis de octubre de dos mil veinte, con una duración mínima de un año y 5.000 euros por contrato.

Un cuarto paquete de subvenciones, en régimen de concesión directa y cofinanciado con el Fondo Social Europeo, destinado a fomentar el autoempleo de los trabajadores desempleados que hayan perdido también su empleo desde el inicio de la declaración del estado de alarma. Tiene un presupuesto inicial de 1.000.000 de euros, ampliable hasta 5,6 millones, con un impacto previsto de 1.120 beneficiarios. El objetivo es promover el desarrollo de actividades económicas por cuenta propia de personas físicas desempleadas que hayan perdido su empleo o cesado en su actividad por cuenta propia desde el inicio de la declaración del estado de alarma. Los beneficiarios deberán mantener dicha actividad durante al menos 12 meses. Las subvenciones serán de 5.000 euros por inicio de actividad, hasta 3.000 euros por la contratación de servicios externos relacionados con la digitalización o el teletrabajo, o hasta 2.000 euros por formación en teletrabajo, nuevas tecnologías y ventas *on-line*. Todas estas bases reguladoras se han publicado en el BOCYL el doce de mayo, y... y las convocatorias correspondientes el veinticinco de mayo en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Por otro lado, un quinto paquete de ayudas, esta vez no de incentivos a la contratación, sino un programa de ayudas para la protección de personas trabajadoras que no perciben ningún tipo de prestación o subsidio por desempleo o por cese de actividad, así como autónomos que hayan cesado su actividad y que no perciban ningún tipo de prestación. Es el denominado Programa Personal de Integración y Empleo (el PIE), con un presupuesto de 5,5 millones y un impacto de más de 2.000 beneficiarios. La convocatoria se publicaba el trece de mayo en el Boletín Oficial de Castilla y León.



Este... este programa está dirigido a las personas desempleadas afectadas por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, sin olvidar a otros colectivos que, por sus circunstancias sociolaborales, resultan más afectados por esta pandemia, para la mejora de su empleabilidad e inserción laboral. En concreto, va dirigido a personas trabajadoras desempleadas que hayan agotado el PREPARA en alguna de sus convocatorias, denominadas XII, XIII y XIV; a personas trabajadoras desempleadas que han agotado el Programa de Activación para el Empleo (el PAE); a los trabajadores autónomos desempleados que han cesado en su actividad económica; a las personas trabajadoras desempleadas que han agotado el subsidio extraordinario por desempleo; a las personas trabajadoras desempleadas que tengan 52 años o más; y a aquellas personas que durante el período de duración del estado de alarma decretado en España por la situación de crisis sanitaria se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: haber sido despedidos o que han rescindido su contrato que, habiendo cotizado entre 90 y 179 días, no tengan derecho a subsidio por desempleo; aquellos autónomos que han cesado en su actividad y que no perciben otra prestación o subsidio por desempleo; aquellas personas trabajadoras del sistema especial para empleados de hogar a las que se les haya rescindido su contrato y que hayan cotizado por el sistema especial de régimen general; aquellas personas trabajadoras que en el período citado hayan agotado prestaciones o subsidios por desempleo o cualquier subsidio por desempleo que vinieran percibiendo.

Estas... las medidas contempladas en este programa promueven la mejora de la empleabilidad e inserción laboral de los trabajadores desempleados, facilitándoles una atención personalizada y considerándoles prioritarios en el acceso a las acciones formativas realizadas en el marco de los programas de políticas activas de empleo promocionados por el ECYL, así como otras medidas de formación en alternancia con el empleo y en la contratación prevista por parte de las entidades locales y de las entidades sin ánimo de lucro. Al mismo tiempo que se les hace este acompañamiento y mejora de su empleabilidad, se establece una actuación de carácter económico, consistente en una ayuda pública del 80 % del IPREM para compensar la falta de ingresos y potenciar su autonomía y continuidad en el programa por un período mínimo de tres meses y máximo de seis.

Señorías, con todas estas medidas, el Servicio Público de Empleo va a movilizar alrededor de 16,8 millones de euros para incentivar, bien la contratación, o el emprendimiento, de alrededor de 2.000 trabajadores desempleados, y para dar protección y nuevas oportunidades de mejoras de competencias profesionales que les faciliten su reincorporación al mercado laboral a más de 2.000 personas.

Señorías, nuestra planificación de políticas activas de empleo está dirigida a la creación y al mantenimiento del empleo, contribuyendo a que este sea estable, de calidad y adaptado a la era de la tecnología y la globalización. El recorte de fondos estatales anunciado en la Conferencia Sectorial de Empleo el pasado uno de abril supone un nuevo diseño de las políticas activas programadas para este ejercicio. El doce de mayo se publicó en el BOE la *Orden TES/406/2020, de siete de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de dos mil veinte, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellas destinadas a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven 19-21 y del Plan Reincorpora-T 19-21.*



La cifra inicial asignada a Castilla y León en esta orden de distribución de fondos es de 64 millones de euros. Solo se han repartido los fondos destinados al fomento del empleo, flexibilidad y modernización de los servicios públicos. La cantidad es un 90 % de los fondos asignados en dos mil diecinueve por los mismos conceptos. El 10 % restante está pendiente de asignación, y quedan igualmente sin distribuir las cuantías correspondientes a la formación, casi 80 millones de euros. Es aquí donde se espera un mayor recorte, dado que, como se anunció en la Conferencia Sectorial de Empleo, la mayor parte de esos fondos se destinarán a sufragar el coste de las políticas pasivas de empleo generadas por la COVID-19.

La actividad de los Servicios Públicos de Empleo se lleva a cabo de forma planificada, y, como no podía ser de otra manera, las Comunidades Autónomas estamos colaborando con el Servicio Público de Empleo Estatal en la reconstrucción del Plan Anual de Políticas de Empleo 2020, a través de un grupo específico de trabajo, donde se concretarán nuevamente los objetivos claves, estratégicos y estructurales para esta anualidad, establecidos en la Estrategia Española de Activación para el Empleo, y que se articularán en torno a los seis ejes que marca el Artículo 10 del Texto Refundido de la Ley de Empleo. La nueva planificación, que culminará con la redefinición de servicios y programas y el establecimiento de indicadores de cumplimiento, influirá notoriamente en las actuaciones a desarrollar por la Consejería de Empleo e Industria, especialmente en lo que se refiere a la formación para el empleo, por las razones de financiación que les acabo de exponer.

En otro lugar, y abundando en lo que al reparto de fondos se refiere, me gustaría hacer una pequeña referencia al fondo no reembolsable de 16.000 millones que aportará el Gobierno central a las Autonomías ante el impacto del coronavirus. A la espera de conocer la cantidad asignada a la Comunidad de Castilla y León, de los 16.000 millones de euros sabemos que se han cambiado los criterios de reparto. En un primer momento, la partida más cuantiosa del montante, 10.000 euros, iba destinada a atender gastos sanitarios; una segunda se dirigía a paliar la caída de ingresos propios de las Comunidades, 5.000 euros; y la tercera estaba destinada a sufragar gastos sociales, 1.000 euros.

Ahora, la partida destinada a gastos sanitarios se ha minorado en 1.000 euros, ha desaparecido el montante destinado a gasto social y se ha creado una nueva partida de 2.000 euros destinados a educación... 2.000 millones. *[Murmullós]*. 2.000 he dicho. 2.000 millones. ¿He dicho euros? *[Murmullós]*. Bueno, pues 2.000 millones de euros. Perdón. En este punto, no conocemos todavía si la Consejería de Empleo e Industria, y menos aún el ECYL, dispondrá de alguna partida con objeto de sufragar alguna actuación.

En cualquier caso, me gustaría referirme en esta comparecencia a algunos de los ejes principales que van a definir el trabajo en los próximos meses, que derivan del Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León, rubricado el tres de febrero de dos mil veinte.

En primer lugar, en cuanto a la cohesión territorial y lucha contra la despoblación a través de la Estrategia de Empleo Rural y Local. La realidad territorial de nuestra Comunidad concede un peso importante al mundo rural; en este sentido, la Estrategia de Empleo Rural y Local, de carácter transversal, pretende dinamizar la economía y el mercado laboral en los pequeños municipios, y, con ello, contribuir a fijar población. Son medidas que van destinadas a territorios y zonas desfavorecidas,



como las implementadas a través del Plan de Dinamización de los Municipios Mineros; a colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, como son los jóvenes, discapacitados, perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mayores de 55 años; o bien a impulsar el empleo a través de aquellas actividades con mayor potencial y que aprovechan recursos endógenos, como son el medio ambiente y actividades turísticas y culturales. Son contrataciones que se realizan por un período mínimo de 180 días, lo que otorga mayor estabilidad y mayores derechos a los trabajadores, lo que contribuye, sin duda, a asentar población en nuestros municipios. En estos momentos ya se encuentran convocadas varias actuaciones:

La primera, dirigida al apoyo a la contratación de trabajadores desempleados para la realización de trabajos forestales, de prevención de incendios y de mejora medioambiental, convocada por 3,3 millones, y que repercutirá en la contratación de unas 330 personas.

La segunda, dirigida a las diputaciones y municipios superiores a 20.000 habitantes, para hacer frente a los desafíos demográficos vinculados a ingresos impositivos de la Comunidad, convocada por 10,8 millones, y que supondrá unos 1.120 contratos.

La tercera, señorías, publicada el viernes ocho de mayo, es una línea dirigida a municipios menores de 5.000 habitantes que cuentan con más de 5 desempleados y a las diputaciones provinciales; esta línea está enfocada a la contratación de trabajadores desempleados, especialmente a aquellos establecidos como preferentes en la II Estrategia de Empleo, y que pretende apoyar los sectores turístico y cultural. Las tareas que van a desarrollar están encaminadas a la puesta a punto de instalaciones e infraestructuras culturales, deportivas y turísticas, de manera que, cuando la emergencia sanitaria originada por la COVID-19 lo permita, los municipios de Castilla y León estén preparados para recibir visitantes, lo que ayudará a dinamizar la economía local. Esta línea es la que mayor dotación tiene dentro de la Estrategia Rural y Local: se convoca por importe de 11.350 euros y con una previsión de 1.500 contrataciones. Además, y con el fin de dinamizar la economía, se anticiparán la totalidad de los fondos para inyectar ya liquidez a ayuntamientos y diputaciones ante la emergencia económica y reducir el paro en las zonas rurales.

La cuarta, señorías, esta misma semana se convocará una línea de subvenciones, por un importe de 3.000.000 de euros, dirigidos a promover la contratación temporal de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, con la finalidad de aumentar las contrataciones de este colectivo, a la vez que se fomentan y dinamizan las economías locales, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social. Se primarán los proyectos vinculados al medio ambiente, al control de residuos y mejora y conservación de espacios públicos y urbanos, así como de áreas recreativas, desarrollo cultural, local y turístico.

Por último, señorías, el Consejo de Gobierno ha autorizado, el pasado cuatro de junio de dos mil veinte, un paquete de subvenciones, por un importe global de casi 3,7 millones de euros, con el objetivo de promover la creación de empleo en los territorios más afectados por el cierre de la minería del carbón. Estas ayudas, que se inscriben dentro del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros, al que me acabo de referir, contribuirá a financiar la contratación de unos 340 desempleados en localidades de León y Palencia. Se otorga prioridad tanto a trabajadores procedentes de empresas extractivas térmicas y auxiliares del sector como a los colectivos con más dificultades de acceso al mercado laboral. Se anticipará



el 50 % de la cuantía comprometida a las entidades locales, con el fin de inyectarles liquidez ante la emergencia de la COVID-19.

Con estas actuaciones, la Junta de Castilla y León incentiva la contratación de trabajadores desempleados, poniendo ya a disposición de las entidades locales una cuantía superior a los 32 millones de euros, en unos momentos especialmente difíciles como los que estamos viviendo.

Además de la Estrategia de Empleo Local, otra de nuestras estrategias es el apoyo a la contratación de los jóvenes. En este marco de inestabilidad laboral creado como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, la población joven es otra de las grandes damnificadas, debido a la situación de precariedad laboral que sufre un gran porcentaje de ellos. Como ya conocen, España es uno de los países europeos con mayor tasa de paro juvenil, 33 % en España, 32,75 % en Castilla y León, según los datos de la EPA del primer trimestre, por lo que esta crisis además agravará los desequilibrios del mercado laboral para toda una generación. Entre los países de la Unión Europea, Grecia volvió a registrar la mayor tasa de desempleo, con un 16,4 % entre jóvenes, y España, por su parte, volvió a ser el segundo país, de los veintisiete, con peores cifras de paro, con el 14,4 %.

No quiero dar solo datos desalentadores. Los jóvenes de Castilla y León disponen de una alta cualificación y constituyen uno de los componentes más importantes para salir de esta situación, así como para mejorar la competitividad de nuestra economía. Por ello, desde la Junta de Castilla y León no vamos a dejar de tomar medidas y movilizar recursos en favor de las personas jóvenes. Los estímulos en la contratación, ayudas al fomento del emprendimiento, serán algunos de los instrumentos a los que podrán acogerse dentro del Decreto-ley 2/2020 de medidas urgentes y extraordinarias ante el impacto económico y social de la COVID-19.

El compromiso político y los enfoques innovadores van a ser indispensables para revertir la situación actual. Estos esfuerzos requerirán de una acción colectiva y la colaboración en diferentes planos: europeo, nacional y autonómico. El Plan del Choque por el Empleo Joven 19-21 a nivel estatal y el Acuerdo especial de Refuerzo de las Políticas de Empleabilidad de la Juventud de Castilla y León 2019-2020 son una muestra de ello.

Nuestra prioridad es conseguir que nuestros jóvenes se inserten lo más rápidamente posible, y a través de empleos de calidad. Los cambios tecnológicos y la globalización de la economía necesitan contar con una mano de obra dinámica, preparada, cualificada y sin miedo a los nuevos retos y procesos que se puedan demandar en los próximos años. Es innegable que la contratación la realizan las empresas, pero, a través de nuestras políticas activas, queremos apoyar e incentivar esas contrataciones lo máximo posible, y es por ello que los jóvenes son un colectivo prioritario en todas las actuaciones que se desarrollan en cada ejercicio.

Por último, otra de las actuaciones de nuestras estrategias son las dirigidas a los parados de larga duración. Las consecuencias del paro de larga duración, desde el punto de vista económico, son especialmente relevantes, y más ahora con los efectos del parón de actividad económica que ha supuesto la crisis del coronavirus. En Castilla y León, los parados de muy larga duración representaban, antes de la pandemia, el 28 % del total de demandantes inscritos; buena parte de ellos no recibe ningún tipo de ayuda. La crisis económica, y ahora la crisis de la COVID-19, ha hecho que la situación se recrudezca aún más para los que ya lo estaban pasando peor,



personas sin prestación o ayuda alguna, a los que la situación de confinamiento hace prácticamente imposible encontrar trabajo.

Las consecuencias en el tiempo del paro de larga duración conllevan a la pérdida creciente de competencias a medida que aumenta el tiempo en situación de desempleo, por ello, es necesario establecer mecanismos eficientes para la reincorporación del mercado de trabajo de las personas en esta situación, que, por diferentes circunstancias, como reestructuraciones empresariales, cambios en el propio mercado de trabajo o como consecuencia de la incorporación de nuevas tecnologías e innovaciones a los procesos productivos, se encuentran con fuertes barreras de acceso a un nuevo empleo.

Las Administraciones públicas debemos estar alerta. El Plan Reincorpora-T, plan trienal para prevenir y reducir el paro de larga duración, se enmarca con unos objetivos muy claros: reducir el paro de larga duración, luchar contra la brecha de género en el empleo y recuperar la calidad del empleo. La Comunidad de Castilla y León ha desarrollado, o tiene previsto desarrollar durante 2020, un amplio número de iniciativas coherentes con los objetivos y medidas del plan.

Así, actuaciones dirigidas a través de los gestores de las oficinas de empleo, las agencias de colocación y nuestras entidades colaboradoras, como, por ejemplo, la realización de test de empleabilidad, que nos está permitiendo identificar indicadores para tener una idea inicial de la facilidad o dificultad de cada persona para encontrar empleo y que, por otro lado, proporcionan a los orientadores laborales datos significativos sobre las competencias de los individuos, que sirven de apoyo para diseñar un diagnóstico detallado de las causas que han colocado a la persona en la situación en la que se encuentra, y poder así confeccionar itinerarios personalizados de empleo. A fecha treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, ya habíamos realizado más de 33.000 test a personas de alta como demandantes de empleo o en suspensión.

Y, en segundo lugar, actuaciones derivadas del Programa de Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo, que está dirigido a personas desempleadas que tengan especiales dificultades de integración en el mercado laboral, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional, con el fin de mejorar las posibilidades de ocupación de los demandantes de empleo inscritos en nuestras oficinas. Esta medida ya fue convocada en noviembre de dos mil diecinueve, con un plazo de ejecución de doce meses y con una previsión inicial de 19.500 beneficiarios. Se suspendió unos días antes de la declaración del estado de alarma, pero, como ya he dicho a lo largo de mi intervención, hemos modificado las bases reguladoras de ejecución de estos programas, de tal forma que el desarrollo de las acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo puedan realizarse tanto en un formato presencial como no presencial.

Como ven, señorías, nos marcamos unos objetivos ambiciosos, en unos tiempos difíciles, con la ilusión de mejorar los índices de desempleo y las condiciones de vida de nuestros ciudadanos. Quedo a su disposición para cuantas preguntas o aclaraciones quieran formularme.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señora gerente. ¿Algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión por un tiempo máximo de quince minutos? Cinco minutos. Pues se suspende la sesión por cinco minutos.



[Se suspende la sesión a las dieciocho horas y se reanuda a las dieciocho horas diez minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Bien. Pues, si les parece, reanudamos la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno para los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, y por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora señora Sánchez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Gómez Jiménez. Sí. Muchas gracias, vicepresidenta. Y buenas tardes, señorías. Y bienvenida, señora Sigüenza, de nuevo a estas Cortes de Castilla y León. Me gustaría, en primer lugar, sumarme a su recuerdo a las víctimas del COVID-19, y especialmente también al agradecimiento a todos los empleados públicos por su esfuerzo, profesionalidad... profesional y personal durante esta crisis que estamos padeciendo.

Al respecto de su comparecencia, querría agradecer la introducción que ha realizado, pues disponer de un análisis de los datos y la situación actual desde alguien tan... tan experto como usted, pues es muy útil para que nosotros podamos realizar mejor nuestra labor parlamentaria. Por desgracia, no cabe ninguna duda de que son datos muy desfavorables y de que tendremos que hacer un gran esfuerzo, como me consta que está haciendo, para tratar de paliarlos en la medida de lo posible.

De su intervención me gustaría destacar especialmente que hayan actuado de una forma claramente proactiva, adelantándose a las necesidades de los usuarios. Un ejemplo claro es el posibilitar el uso, por ejemplo, del WhatsApp, que ha mencionado, que todos conocemos es un sistema muy extendido y que, como tal, no suele suponer limitaciones para los potenciales usuarios; asimismo, ofrecer la asistencia telefónica para garantizar que ciudadanos con problemas de acceso a los servicios digitales no sufran desigualdades a la hora de recibir los servicios.

Es muy de agradecer, y especialmente en estos tiempos, cuando hablamos de personas en una situación vulnerable, como puede ser pues la de ERTE o desempleo, que ustedes se anticipen y sepan ponerse en su lugar, adaptándose al usuario y no pidiendo que sea el usuario quien se adapte. Creo que es un ejemplo de cambio de paradigma que hemos vivido en la Junta de Castilla y León durante esta crisis, esforzándose por ser más cercanos al ciudadano. Son pasos muy importantes, en la línea de garantizar la igualdad de oportunidades y servicios.

Otra cuestión que me gustaría también destacar, y aunque de forma no tanto... bueno, pues contrapuesta a la anterior, es la implantación de sistemas automatizados. Al enfrentarse ante una avalancha -creo que alguien en alguna... en esta Comisión usó el término tsunami- de solicitudes de ERTE y, por desgracia, a la vez también de desempleo, al tiempo que además surgían múltiples problemas, como nos ha comentado, en las... en las acciones de asistencia, de formación y fomento del empleo, han sabido reinventarse para aprovechar al máximo los recursos para prestar el mejor servicio posible.



De esta forma... *[Murmulllos]*. (Incidencias del directo). De esta forma, los sistemas automatizados no solo han podido atajar la crisis con una respuesta a tiempo, sino que han optimizado recursos y han preparado mejor el sistema para una Administración más eficiente en el futuro no solo en cuanto a recursos humanos y materiales, sino también a cuanto al tiempo, que creo que es muy importante, especialmente en su Gerencia.

Si bien es evidente que han sabido adaptarse de una manera más que satisfactoria a las... a los condicionantes del trabajo en remoto, han decidido, sin embargo, reabrir la atención presencial en las oficinas desde el mismo día de hoy, por supuesto, mediante cita previa, y a pesar de que el Servicio Público de Empleo Estatal, el SEPE, pues ha decidido de momento no volver a prestarla. Me gustaría, en este punto, si puede explicarnos, aunque sea brevemente, las razones de esta decisión en este momento y si esta apertura, que es desigual, en este sentido, pues puede generar algún... algún problema.

También, con respecto a los despidos que sean inevitables ante la reestructuración de algunos sectores y la necesidad de actuar para promover la movilidad de trabajadores entre sectores, como usted mencionaba, entiendo que puede ser complejo para el mercado, y no solo para los potenciales candidatos, sino también para las empresas, ¿no?, el poder adaptarse a esta nueva situación, cuando hablamos de números tan... tan grandes. En este sentido, me gustaría preguntarle si han realizado algún análisis o plan estratégico a este respecto o si tienen previsto hacerlo para poder focalizar las acciones más inmediatas.

Y, por otro lado, también, uno de los elementos claramente diferenciadores que hemos visto en esta crisis con respecto al mercado de trabajo ha sido la rápida implementación del teletrabajo, que... aunque es algo que, bueno, yo he repetido ya en esta sede en varias ocasiones, creo que supone una gran oportunidad para nuestra Comunidad Autónoma y para proporcionar oportunidades en las áreas más despobladas, y así mejorando la cohesión territorial. Me gustaría recalcar la importancia de que en las ayudas previstas se haya considerado esta adaptación al teletrabajo. En este sentido, querría preguntarle también si está previsto que esas ayudas se acompañen de una obligación de facilitar a los trabajadores el teletrabajo, siempre que sea factible y ellos lo soliciten, independientemente de las circunstancias en las que nos encontramos en esta... en esta crisis. Y también si, dentro de las acciones de formación para el empleo y fomento del empleo, se está considerando de forma especial esta variante del teletrabajo.

Con respecto a la mención a la retirada por parte del Gobierno central de los fondos correspondientes a Castilla y León para las políticas activas de empleo, es comprensible y previsible el impacto de esta falta de recursos económicos, especialmente en una situación de un inusual aumento de la demanda de los servicios. Sin embargo, considero que ha hecho en su intervención un análisis de cómo están tratando... cómo están trabajando para optimizar los recursos del ECYL, con sistemas tendentes a primar la automatización y reduciendo la carga burocrática de los trámites. Y, a pesar de ello, bueno, pues es indudable que esta retirada pues no puede tener sino un impacto negativo en la prestación del servicio que ustedes facilitan.

Desde mi grupo parlamentario, nos gustaría agradecer el trabajo de planificación y redefinición de los servicios y los programas, en aras de optimizar los recursos con una mejora continua de los servicios. Especialmente importante consideramos



el que esté previsto el establecimiento de indicadores de cumplimiento en la planificación y que se haga un esfuerzo en captar por parte de los usuarios la percepción sobre la idoneidad y calidad del servicio para tener información fiable sobre las debilidades y oportunidades de los servicios públicos que guíen cualquier acción posterior. Y, sin más, muchas gracias por su intervención. Y espero, si puede, responderme a las preguntas. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señora Sánchez. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Mixto, el procurador señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Sigüenza, bienvenida de nuevo a esta Comisión, y muchas gracias por su comparecencia. Y me sumo al recuerdo a los fallecidos, así como el pésame a los familiares y, como no puede ser de otra forma, el reconocimiento a todos los trabajadores que siguen en primera línea. Mucho ánimo a los contagiados, y, como siempre digo, no estamos saliendo del coronavirus, estamos saliendo con el coronavirus, que no se nos olvide.

En febrero usted comparecía en esta Comisión y yo le expuse uno de los principales problemas de mi provincia, de Ávila, el paro. Le decía entonces que Ávila cerró el año dos mil diecinueve con una alarmante tasa de paro, en concreto un 13,57 %, lo que supone un total de unos 10.000 parados, de los cuales 6.400 son hombres y 3.600 mujeres, según el Instituto Nacional de Estadística; la segunda tasa de desempleo más alta de Castilla y León.

La actual emergencia sanitaria no ha hecho más que empeorar esas cifras. Los datos de mayo, proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal, nos dicen que la tasa de paro aumentó en Ávila un 0,63 %. En total, son casi 13.000 las personas que están en paro en la provincia, casi 2.000 más que hace un año. Ya sé que no es mejor en toda Castilla y León, lo que me parece muy preocupante. Y creo que va a ser difícil revertir estas cifras.

Mire, señora Sigüenza, en Castilla y León, Ávila siempre ha estado a la cola de todo, siempre hemos estado olvidados por los diferentes Gobiernos, pero también le digo que siempre hemos encabezado una lista, la del paro. Usted misma, en el mes de febrero, me dijo que Ávila tenía una tasa de paro superior a la media de Castilla y León; usted planteó una visión de mi provincia bastante realista, y con una tasa de paro preocupante; mostró su voluntad de trabajar para mejorar esos datos tan negativos y, por ende, la calidad de vida de los abulenses.

De esos casi 13.000 desempleados que le comentaba al principio, casi 9.000 pertenecen al sector servicios; estamos pasando por una crisis sanitaria que ha afectado muy duramente a todos los sectores, y uno de los más afectados ha sido el turismo. El turismo es muy importante para mi provincia y para Castilla y León. Seguramente este año muchas personas opten por el turismo nacional, y eso va a beneficiar a nuestra región, pero este sector necesita incentivos para poder reabrir sus puertas; los bares y los restaurantes tienen que abrir seguros de que van a obtener beneficios y no pérdidas. Se lo digo porque muchos hosteleros me han comentado que prefieren no abrir, de momento, porque solo les supondría gastos.



La industria abulense también se ha visto muy perjudicada en estos últimos meses, y esta lista del paro ha aumentado con 774 desempleadas... desempleados.

Yo entiendo que el coronavirus ha causado verdaderos estragos en nuestra economía, pero la gente necesita trabajar y necesita comer. Ha aumentado la lista de parados, y sé que hay otra lista que también ha aumentado, aunque no sabría decirle cuánto exactamente, y es la de las personas que hacen cola para recibir una caja o una bolsa con comida.

Para terminar mi intervención voy a plantearle alguna pregunta, que espero pueda responderme. ¿Participará o contribuirá de alguna forma el ECYL en el Plan Ávila? ¿Han estudiado ya las necesidades formativas de la provincia de Ávila? ¿Han barajado la posibilidad de sacar alguna línea de subvención, en concreto para la automoción y la industria agroalimentaria? Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señor Pascual. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo igualmente de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Popular, la procuradora señora Vidal.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias. Muchas gracias, buenas tardes, por su comparecencia, señora Sigüenza. Y, por supuesto, el recuerdo sentido y sincero a todas las víctimas que ha habido durante esta pandemia, el agradecimiento a tantos profesionales que han dado lo mejor de sí mismo, y también el ánimo, por supuesto, a todos aquellos que todavía siguen sufriendola en estos días.

Creo, señora Sigüenza, que le voy a dar las gracias de nuevo por la exposición que creo que, dentro de la dureza, ha sido su introducción. Desde luego, no se ha andado usted con paños calientes, y, sinceramente, se lo agradezco, porque esa es la forma de conocer a qué nos enfrentamos, y no solo conocer a qué nos enfrentamos, sino qué podemos hacer frente a esto a lo que nos enfrentamos. Y retengo, creo que textualmente, una frase suya cuando ha hablado de esta crisis, refiriéndose a ella como una crisis cuya magnitud no hemos podido dimensionar; ese escenario en el que desgraciadamente nos vamos a mover, y con los datos del Banco de España, que hablan de esa cronificación del desempleo, más cerca del 20 % que del 14,4 actual.

Y... pero, sin embargo, quiero reflexionar sobre lo que es este propio servicio y sobre este proceso de vuelta a la normalidad, que desde luego no va a ser sencillo, pero que también retengo otra frase que usted ha dicho y que ha hablado de esa reactivación de la actividad económica que tiene y que es un hecho.

En una Comisión celebrada, creo que la anterior, de... que se celebró hace quince días, precisamente el portavoz de mi grupo habló de algo muy sencillo, y, cuando hablaba de este servicio o hablaba... y hablaba de la Consejería en general, hablaba de que era... explicarlo, explicar su cometido, se puede explicar de una manera muy sencilla, porque en realidad se trata de algo sencillo de explicar, poner en conexión a la oferta y a la demanda de trabajo. Y, efectivamente, esa explicación, que parece sencilla, pero es, desde luego, fundamentalmente de un desarrollo que resulta esencial.



Nos ha hablado usted de las tres grandes actuaciones en lo que respecta a la intermediación laboral y la proactividad; al igual que la compañera de Ciudadanos, desde luego, agradezco en nombre de mi grupo la sencillez y la simplificación de los trámites en la relación con el ECYL. La referencia al uso del WhatsApp, la gestión de las ofertas de empleo, toda la información y facilitación... todo lo que se facilite la información a los usuarios y la atención al ciudadano, desde luego, es de aplaudir.

Pero me voy a detener fundamentalmente en lo que se refiere a las medidas... a las medidas de fomento de empleo, porque quizás en ningún otro momento como en esto cobra más sentido, creo yo, los principios propios que rigen este Servicio de Empleo, o a los que debe ajustar su funcionamiento. Me estoy refiriendo... -y me voy a referir siempre a cosas muy sencillas, pero tan obvias y que no debemos olvidar- hablo de la igualdad de oportunidades; de la colaboración y coordinación con el resto de organismos similares en ámbitos inferiores y superiores (local, nacional, europeo); ¿cómo no?, a la participación de los agentes sociales y económicos; a la transparencia. Y también, por supuesto, a la evaluación, a la evaluación permanente del funcionamiento del propio Servicio.

Y si entre esos valores están, creo que ocupando un puesto importante, las alianzas con los diferentes agentes implicados -especialmente agentes económicos y sociales- y la proactividad de la gestión en el sentido de anticipar y abordar necesidades de la población activa, está claro que la desgraciada situación que nos está tocando vivir ha puesto y está poniendo, no sé, a examen o, más bien -si me permite-, más que a examen, a prueba de su propia existencia, el reto que supone el cumplimiento de estos valores, la efectividad de los mismos; en definitiva, el negro sobre blanco.

Y sobre esta base me permito hacer unas breves reflexiones. La primera es qué hay del valor de las alianzas con los agentes implicados. Bueno, pues yo creo que fruto de esas alianzas y del diálogo social, fue el veinticinco de marzo, se firmó ese Plan de medidas extraordinarias para la protección de trabajadores, empresas, familias y personas, en definitiva, más vulnerables con motivo de la crisis. Y precisamente se señalaba en la introducción de ese plan que tanto la Junta como las organizaciones sindicales -Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores- y la organización CECAL eran conscientes de la necesidad de la participación efectiva de los agentes y de un diálogo permanente que permita el... un proceso continuo, que creo que sobre todo ahora más que nunca, de revisión y adaptación a las circunstancias tan cambiantes que se derivan de esta crisis sanitaria.

En ese plan se recogían diferentes medidas de protección y mantenimiento de empleo, en materia de prevención de riesgos laborales, de carácter financiero, de refuerzo, para... para la actividad empresarial afectada por la COVID-19 y medidas de protección social, actuaciones de políticas activas de empleo.

Pero este plan no se quedó ahí, y, pocos días después, el dieciocho de abril, se publicó el Decreto-ley 2/2020, decreto de medidas urgentes para la protección de las personas y empresas frente al impacto económico y social de la COVID-19. Es decir, el instrumento legal, en este caso un instrumento legislativo de urgencia, necesario por la situación, que requería una acción normativa inmediata. Y el objeto, también sencillo y simple, de este decreto era precisamente esa ayuda, esa contribución al restablecimiento de la actividad económica de Castilla y León, con la adopción de medidas económicas. En definitiva, creo que era la positivación de las medidas consensuadas.



Y hasta aquí esta pequeña... en lo que se refiere a esta pequeña reflexión en cuanto al análisis del cumplimiento de ese objetivo primero que es el del consenso, entiendo satisfactorio. Pero el consenso tiene que ser para algo, para medidas concretas... concretas. Y cierto que el decreto-ley nace, usted lo ha dicho, en medio de la incertidumbre o, si se me permite, más en medio de una angustia sanitaria e inseguridad en general, y por ello se hace hincapié precisamente en que la prioridad de los poderes públicos en materia económica debe ser el apoyar al tejido productivo, especialmente a pequeñas y medianas empresas, para intentar minimizar el impacto social y para que, una vez se supere la crisis sanitaria, se produzca lo antes posible ese relanzamiento económica... económico.

En ese contexto, que sigue siéndolo hoy en gran parte, el cometido estaba claro, y creo que así se recoge: contener el impacto económico de la crisis sanitaria, mantener el empleo; en definitiva, proteger a las personas trabajadoras.

En su articulado se van desarrollando las distintas ayudas y subvenciones, que, en lo que respecta al Servicio Público de Empleo, bueno, pues ha hecho usted referencia a la Resolución de ocho de mayo por la... de ayuda destinada a trabajadores desempleados que participen en programas personales de integración y empleo; y las publicadas el veinticinco de mayo, sobre las que pasaré muy rápidamente, dirigidas al apoyo de empresas que han tenido que incrementar su producción; las cofinanciadas con el Fondo Social para el autoempleo de trabajadores desempleados que hayan perdido su empleo desde el inicio de la declaración del estado de alarma; y las... también las dirigidas a incentivar la contratación de trabajadores que por su edad, los mayores de 55 años, tienen mayores... mayores dificultades de acceso al mercado laboral; y también las cofinanciadas por el Fondo Social dirigidas al fomento de empleo estable. Subvenciones que completan, en este sentido, el desarrollo del Decreto 2020, subvenciones adecuadas, necesarias en el sentido -entiendo- de convenientes, pero no de suficientes, porque desgraciadamente es mucha la tarea que nos queda por delante.

Y yo, para esta primera intervención, leía hace unos días precisamente que se... la próxima celebración de una cumbre mundial de la Organización Internacional del Trabajo, que... cuyos trabajos parece ser que se van a basar en lo dispuesto en la Declaración del centenario de la OIT. Y es que el año pasado justo, hacía reflexionar, se conmemoraba el centenario de la OIT, y se fundó... que se fundó precisamente después de una gran guerra y basó su fundación en una visión según la cual, para una paz duradera, universal, esa paz solo puede ser alcanzada cuando está fundamentada en el trato decente a los trabajadores. Yo creo que, desgraciadamente, hoy, 101 años después, seguimos compartiendo, por supuesto, esa visión y sus tres acciones prioritarias que se marcaban: el aumentar la inversión en las capacidades de las personas, en las instituciones de trabajo y en el trabajo decente y sostenible.

Para finalizar esta primera intervención, solo, porque es de justicia, y quiero hablar unos segundos, como se merece, se mereciera... se merecería mucho más de segundos, de todas las personas que trabajan en el Servicio Público de Empleo, de cómo han prestado y cómo están prestando el servicio en estos meses todos los trabajadores de todos los servicios, gerencias, centros de formación o oficinas de empleo. Un reconocimiento, desde luego, en forma de gratitud. Y tendrán que también perdonarme porque en forma... desde mi grupo le hacemos una importante petición en forma de continuidad en el esfuerzo, porque nos va, desde luego, mucho en ello. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):**

Muchas gracias, señora Vidal. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra ahora, también por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Socialista, el procurador señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, vicepresidenta. Y buenas tardes a la señora gerente del ECYL. Sumarnos también desde mi grupo parlamentario en el pésame a todos esos fallecidos como consecuencia de esta crisis sanitaria. Y, por supuesto, también que trasladar el apoyo a todos aquellos que se han recuperado y a todos aquellos familiares de esos fallecidos.

Enhorabuena, señora Sigüenza. Enhorabuena digo porque es de las poquitas que se ha quedado en la crisis de Gobierno, en la crisis del... en la crisis de la Consejería; es de las poquitas. Se ha salvado usted. Yo, por lo tanto, la traslado la enhorabuena, ¿eh?; yo creo que es de justicia decírselo. Bueno, me voy a quedar ahí y no voy a hacer ninguna interpretación más sobre la crisis que ha habido en esta Consejería y los motivos.

Hablaba usted después... en el inicio de su exposición del buen hacer de los empleados públicos, cosa que desde este grupo lo venimos reivindicando desde hace tiempo, ese reconocimiento al trabajo, pero convendrá conmigo que el reconocimiento no debe ser solo de palabra, debe ser también con aquello que se firma, cumplirlo, porque, si no, se estará engañando a los empleados públicos. Y me refiero, en concreto, al incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León del famoso acuerdo con los sindicatos de las 35 horas. Por lo tanto, está muy bien reconocerlos, pero está mucho mejor cumplir aquello que se firma, porque, si no, alguien estará engañando a los empleados públicos, y en este caso ha sido la Junta de Castilla y León. Bien.

Hablaba usted de los datos económicos y hacía una breve... una breve o una extensa exposición de las diferentes organizaciones que, bueno, pues que daban una valoración de la tasa de paro, del crecimiento o no crecimiento económico. Solo un pequeño matiz: se la olvidó decir que los datos de mayo del desempleo en la Comunidad fueron peores que en el conjunto del país; que seguramente habrá sido una omisión involuntaria, pero que yo quiero ponerla de manifiesto. Porque mientras en el... el desempleo en España crecía el 0,69 % en mayo, aquí crecía el 2,37 %. No lo ha dicho usted, que es una omisión, pero yo se lo recuerdo, por si acaso. Y en afiliación a la Seguridad Social, mientras en España crecía el 0,53... el 0,53 %, en Castilla y León solo crecía el 0,05 %; que seguramente habrá sido otra omisión, ¿eh?; señora Sigüenza, yo se lo recuerdo, por si acaso.

Hablaba usted también en algunos de los casos, hacía mención, de los... la importancia de los acuerdos del diálogo social. Bueno, sobre esto me voy a detener un poquito más porque... yo creo que usted estuvo en la reunión del pasado jueves, ¿verdad?, vamos, según mi información, estuvo con los agentes sociales. El pasado jueves hubo una reunión con los agentes sociales y estuvo la Consejería; según me han trasladado a mí, usted estuvo. Y creo que muy contentos no salieron con ese documento de las 34 hojas que les pasaron, que ni tan siquiera las cogieron. ¿No estuvo usted? Bueno, pues ya se lo digo yo, y seguramente se lo habrá recordado.



Digo porque poner en valor el acuerdo... los acuerdos del diálogo social que firmaron el veinticinco de marzo con los agentes sociales, el veinticuatro de abril se aprobó aquí, en estas Cortes, y hoy, 85 días después, nada de nada. Fueron... -digo porque hacía usted mención a ese compromiso, a ese acuerdo- fueron los primeros en firmar y los últimos, de momento, en cobrar los trabajadores, los autónomos y las empresas; y mucho me temo que creo que el jueves hay una... el miércoles hay una reunión, mucho me temo que van a dinamitar ustedes el diálogo social, mucho me temo.

Por lo tanto, está bien algunas de las veces cuando hacen mención al diálogo social, pero, desde luego, engañar como han engañado al diálogo social, modificando inclusive aquellas bases que se habían publicado en el Boletín, porque han querido reducir las prestaciones de cada uno de los trabajadores, las reducciones del Reincorpora-T (en el que incluso la propia CECALE creo que muy contenta no salió de esa reunión, según mi información, y mis informaciones, y creo que no son malas), ustedes... usted, o la Consejería, en este caso, de Empleo, tiene un mandato claro, como la dije a la consejera el pasado Pleno, que es dinamitar y reventar el diálogo social; fundamentalmente porque el vicepresidente, el señor Igea, que es consejero de Empleo *de facto* también, no cree en el diálogo social. Por lo tanto, el mandato que ha dado claramente a la actual consejera (con todo el respeto lo diré también, lo único que va a ser va a ser una marioneta en manos del señor vicepresidente) es reventar el diálogo social. Y desde luego que, a raíz de la reunión del otro día, del pasado jueves, pues desde luego quedó de manifiesto cuál es la posición de la Junta de Castilla y León, porque no creen en el diálogo social. Por lo tanto, señora gerente, no se atribuya o no quiera poner en valor el diálogo social cuando desde dentro de la propia Consejería lo único que están tratando es de reventarlo. Y ya digo que mucho me temo que este miércoles probablemente no tengamos buenas noticias en ese... en ese sentido.

Hablaba también de los tres ejes fundamentales: la intermediación, la formación para el empleo y el fomento del empleo. Bueno, en la intermediación, yo siempre he dicho que es escasa la intermediación que hacen, lo vengo diciendo desde tiempos inmemoriales; creo que está en torno al 6 %, seis y pico por ciento, la intermediación que hacen los Servicios Públicos de Empleo.

Yo no sé si ustedes, dado el aumento de solicitudes que va a haber tanto en el desempleo como en otras situaciones, tienen contemplado incrementar plantilla. Porque, por los datos que yo tengo, que en alguno de los casos han solicitado ese incremento de plantilla, en total se van a incorporar ocho personas al conjunto de los Servicios Públicos de Empleo, o se han incorporado ya, según la información que tengo, y, desde luego, es un escasísimo número, y usted creo que convendrá conmigo, para el devenir de los acontecimientos más inmediatos que se nos presenta. Por lo tanto, es una pregunta que la lanzo. Creo que sería necesario incorporar ese... esa plantilla en cuanto al... al número de... de trabajadores en los Servicios Públicos de Empleo.

Hablaba también de... por eso, lo decía anteriormente también, del fomento del empleo, que agradecía al diálogo social, pero ya digo que, sobre todo, si se cumple lo que se firma, sería extraordinario. Los que provenimos de otros mundos no entendemos que cuando se pacta algo con las empresas no se cumpla. Pues, en este caso, el patrono es la empresa, es la Junta de Castilla y León, y está engañando a los sindicatos y a la parte patronal también, en este caso, como es CECALE.



Hablaba también de los 220 millones. No, señora gerente, no son 220 millones. De dinero autónomo será unos 70 millones, no creo que sean más. La pregunta que lanzo es: ¿cuánto dinero autónomo, autónomo, de la Junta de Castilla y León? Porque si es todo cofinanciado o nos encargamos de pedir al Gobierno, pues ustedes son... la Junta de Castilla y León son meros gestores. Eso... para eso vale una gestoría de cualquier barrio de nuestra Comunidad, que se ponga a gestionar ese dinero, cojo con una mano, lo reparto con la otra; son meros gestores. ¿Cuánto dinero autónomo han puesto ustedes, cuánto dinero autónomo han puesto ustedes en fomento del empleo en concreto? Porque, si lo ponen a todo el apellido COVID, pues aquí vale todo. Yo no diría 220, diría 220.000 millones en ese sentido, porque como ponen el apellido COVID a todo... Por lo tanto, no es cierto.

Hablaba también de la importancia o, en el análisis que hacía de la situación económica, de la... yo diría que de la diferencia de la crisis del año ocho al año... al año actual, sobre todo porque se ha perseverado y se ha preservado muy mucho a los... a los más desprotegidos. La crisis del año dos mil ocho, y hay informes que así lo atestiguan, lo único que se habló es de una devaluación salarial, de un desequilibrio de fuerzas entre empresarios y trabajadores; lo dice el Fondo Monetario Internacional, no lo dice este humilde procurador. Y luego, en informes de diferentes sindicatos, lo único que dicen es que se recuperó el empleo a costa de trabajadores más pobres, aumentó la desigualdad, mayor precariedad laboral, menor protección social y menor poder de compra de los salarios de los trabajadores. Por lo tanto, la salida de la crisis o la... o el análisis de la situación es bastante diferente.

Hablaba también, porque no me va a dar tiempo, en algunos de los casos, la quiero hacer varias preguntas. Uno, si se han devuelto cursos, cuánto dinero... -se lo he preguntado muchas veces, y usted tiene un dato, y el de la cuenta general dice otro- cuánto dinero han dejado sin ejecutar, cuántos cursos han dejado sin ejecutar, porque la cuenta general, ese... ese documento que ustedes nos pasan a nosotros, habla de una cantidad y ustedes aquí nos dicen otra.

He querido entenderla que la parecen poco los 16.000 millones que ha puesto el Gobierno. Yo no sé cuántos ha puesto la Junta de Castilla y León a día de hoy. Creo que cero. Si la parece poco... yo diría que se es... que, por parte de la Junta de Castilla y León, se es insolidario y, desde luego, bueno, pues poco... poco leal, ¿eh?, cosa que a mí ya no me sorprende tampoco.

Hablaba también de que les... les debe el Gobierno de la Nación creo que ha dicho 80 millones en... en fondos de formación para el empleo. Pero, claro, yo sí insisto con lo mismo, si está bien pedir, pero mucho mejor está ejecutar, porque, según respuesta parlamentaria a compañeros míos del Senado, Castilla y León dejó de ejecutar, o sea, devolvió, del año quince al año diecinueve, en los conceptos de empleo y modernización, 70 millones de euros. Respuesta parlamentaria. Si me lo niega, se lo trasladaré al Ministerio y le diré "mire usted, la gerente del Servicio Público dice que usted miente, señora ministra del... del ramo correspondiente". Por lo tanto, está bien pedir, pero mucho mejor estaría ejecutar, señora... señora gerente.

Bueno, hemos visto también que han sacado en algunos de los casos... Bueno, hablaba también de las aperturas de oficinas y esas videoconferencias que dice que ha tenido con los desempleados, o la he querido entender yo que ha tenido en el trato, en el... en la relación que ha tenido con los desempleados a lo largo de todo este tiempo, que les ha mandado wasaps; incluso en las oficinas de... de empleo



que han abierto en el día de hoy se ha mantenido incluso alguna videoconferencia. Yo por lo menos la he querido entender eso. Por eso la pregunto si está usted en disposición de garantizar que todas las oficinas del Servicio Público de Empleo de esta Comunidad disponen de medios telemáticos para mantener videoconferencias con los desempleados. Y si todos los desempleados de esta Comunidad... -sabe que mayoritariamente es un mundo rural y la cobertura después de 30 años de Gobierno del Partido Popular hay en sitios en los que... en los que hay que ir todavía con el... como Gila, ¿no?, con... con el teléfono, el megáfono, y dar cuerda al teléfono porque no... porque no llega- si usted también me garantiza que en el medio rural llega la telefonía y pueden mantener esa interlocución con los Servicios Públicos de Empleo también; si usted me lo puede garantizar.

Y con respecto a lo que decía, porque se me acaba el tiempo también, de esos... de esos 80 millones, esa misma respuesta... Claro, yo estaba preocupado, digo "no hacen más que pedir estos de la Junta, no hacen más que pedir". Tienen margen de presión fiscal, yo diría que a ver si achuchan un poco más a los que más tienen, más ganan y más heredan. Pero, claro, con esos, ¿quién se mete en esta Comunidad? Son... son un club bastante selecto, que cualquiera se mete con los más adinerados de esta Comunidad cuando hay margen para recaudar. Es mejor que se financien los impuestos pues vía, pues eso, los de los contratos de media jornada y así. La sanidad es muy difícil mantenerla con este tipo de... de salarios y con este tipo de contratos.

El Consejo de Ministros del catorce de abril se autorizó a la... la distribución a las Comunidades Autónomas de los fondos de empleo acordados en la Conferencia Sectorial. Ustedes no están de acuerdo. Gracias a ese acuerdo, como usted ha dicho, Castilla y León recibirá más de 64 millones de euros para medidas de fomento de empleo y modernización, esas que en su día devolvió la Junta de Castilla y León por no gastarlas, y, además, el Gobierno de España -se le ha pasado decirlo- financiará los fondos de formación que Castilla y León tuviera como gasto ya comprometido. Eso salió en la Conferencia Sectorial, que yo no sé si estuvo usted, pero, vamos, estos son documentos, ya digo, de la... respuestas de la... del propio Ministerio, en este sentido.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Señor González, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Acabo, acabo. Acabo, vicepresidenta). Por lo tanto, el resumen, bajo mi punto de vista... Bueno, hablaba de los jóvenes también, que tienen una... una mayor cualificación, una alta cualificación, pero es que, desgraciadamente, los jóvenes se van de esta Comunidad. Yo creo que usted es consciente de esa situación. Por lo tanto, algo habrá que hacer para... para hacerlo más atractivo y para que se queden.

Y como en este primer turno no me da tiempo de nada más, sí que en el segundo turno la preguntaré... porque creo han... han salido ya las nuevas necesidades formativas, las he visto publicadas el otro día en el Boletín, y me gustaría preguntarla -acabo, vicepresidenta- qué... qué medidas, qué metodologías han seguido para realizarlas y de qué fuente se han servido a la hora de esa modificación, porque creo



que han modificado algunas, y es algo que nosotros se lo venimos repitiendo año tras año, porque han estado tres años con las mismas necesidades formativas. Acabo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Un minuto cuarenta. No se queje, señor González, ¿eh? Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora gerente del Servicio Público de Empleo.

LA GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA SIGÜENZA VÁZQUEZ):

Muy bien. Bueno, en primer lugar me voy a... me voy a referir al... a la pregunta sobre la apertura de oficinas de empleo. Efectivamente, durante todo el estado de alarma el Servicio Público de Empleo ha estado trabajando, bien vía telefónica, bien en remoto. En servicios centrales cerca del 80 % del... de las trabajadoras estaban trabajando en remoto perfectamente, se han seguido desarrollando las funciones. En servicios periféricos el porcentaje de remoto ha sido inferior, pero... por aquello de que hay más expedientes en papel, pero los trabajadores han seguido realizando sus funciones, si bien que la... la apertura al público, por razones sanitarias, por proteger tanto a la propia ciudadanía como a los propios trabajadores, han permanecido... hemos permanecido cerrados al público.

¿Por qué hemos decidido abrir hoy aun cuando el SEPE estatal no ha... no ha decidido abrir de momento en Castilla y León, sí en otros sitios? Tenemos que tener en cuenta que el... el SEPE estatal tiene unas funciones, unas competencias; el ECYL, el Servicio Público de Empleo, tiene competencias totalmente independientes y diferentes. El Servicio Público de Empleo Estatal... y además esta pandemia ha sido una oportunidad para que la ciudadanía comience a distinguir que, aun cuando estamos en el mismo... en la misma ubicación física, tenemos funciones claramente diferentes y atendemos a los ciudadanos en vertientes muy distintas. El Servicio Público de Empleo realiza las políticas activas de empleo; el Servicio Estatal, las políticas pasivas.

Hemos considerado que teníamos todas las medidas sanitarias en nuestras oficinas perfectamente implantadas, hemos dotado de mamparas de... separadoras a todas las oficinas, todas las oficinas tienen gel hidroalcohólico, mascarillas para nuestros empleados, un stock de mascarillas por si entra algún... algún ciudadano que no la haya traído de su casa también podemos aportarle mascarillas, hemos puesto sistemas de seguridad en las 54 oficinas de empleo. Como saben, el servicio de vigilancia solo lo tienen 26 oficinas, las 26 oficinas grandes del... del ECYL, pero durante el primer mes de apertura, y dado que había una cierta intranquilidad entre nuestros empleados, hemos puesto, durante el primer mes, un vigilante de seguridad en todas las oficinas para mayor tranquilidad, y, en función de cómo evolucione, pues se mantendrá, o bien se mantendrá solo en las 26 que ya venían teniendo, y en el resto, que son oficinas más pequeñas, se ha puesto un sistema de videoportero, de tal forma solo entrará a la oficina cuando se abra... llamen al timbre, se abre y tengan cita previa o el aforo de la... de la oficina pues no esté... no esté completo.

El SEPE estatal pues ha decidido, con todos los respetos, si bien nos parece perfecto, volcar todos sus esfuerzos en continuar con la tramitación de ERTE. Les



queda un porcentaje muy pequeño en nuestra Comunidad, nos han garantizado que inferior al 3 %, en algunas provincias incluso inferior al 1 %, pero prefieren centrar sus esfuerzos en continuar con esa tramitación de ERTE y no utilizar a su personal en la atención presencial.

Entonces, nosotros hemos... hemos decidido que teníamos que prestar servicio público, porque, aun cuando se está realizando de una forma perfectamente eficaz por teléfono y telemática, todavía hay muchos ciudadanos que les tranquiliza mucho más el venir a una oficina y que se les escuche, el traer sus papeles y que se les atienda, y no... no se lo podemos negar. Somos un servicio esencial, y así se ha declarado incluso cuando se declaró el estado de alarma. Hemos sido de los pocos servicios que nos han permitido convocar subvenciones durante el estado de alarma, porque somos un servicio esencial. Y hemos considerado que, si ya teníamos todas las medidas sanitarias y teníamos el sistema de cita previa implantado, podíamos atender a nuestros... a nuestros ciudadanos.

A mayor abundamiento, nuestras propias entidades colaboradoras, que realizan acciones de orientación, han suspendido sus actuaciones durante el estado de alarma, si bien ya la semana pasada dictamos una norma en la que se les permitía el reinicio de las acciones de orientación laboral, primando las orientaciones individuales frente a las grupales, y primando la atención... las orientaciones telemáticas, pero permitiendo las presenciales siempre que se garantizara la asistencia sanitaria... las medidas sanitarias. Sería... no se entendería que nuestras entidades colaboradoras ya iniciaran actividades de orientación laboral y el propio ECYL, el propio Servicio Público de Empleo, no atendiera a sus desempleados.

Y por último, además, incidir que no somos una isla en el desierto. País Vasco, Aragón tienen abiertas sus oficinas de empleo desde el día uno y no el SEPE estatal; Castilla-La Mancha abrió el día ocho; hoy, día quince, hemos abierto Baleares, Canarias, Valencia, La Rioja, Asturias, Murcia. No podíamos quedarnos atrás, porque entendíamos que teníamos las medidas adecuadas. Hemos abierto hoy el primer día, no ha habido ninguna incidencia reseñable; y nuestros ciudadanos se están acostumbrando a pedir cita previa y acudir con normalidad a... a las consultas que necesiten. No obstante, se sigue intentando que... se puede solucionar vía telemática o telefónica; se incentiva al ciudadano a que nos llame y a que, si le podemos resolver por teléfono y no tiene que desplazarse, perfecto; si no quiere o no puede, prefiere que le atendamos presencialmente, pues nuestros... nuestros trabajadores de los servicios públicos, en todas las 54 oficinas, pues les van a... les van a atender sin ningún problema.

Otra... otra de las cuestiones que me han planteado es cómo... cómo vamos a atender o qué vamos a hacer sobre la movilidad de trabajadores hacia otros... hacia otros sectores. Efectivamente, como ya han indicado varios estudios de... de la OCDE, de la propia Unión Europea, va a ser clave la capacidad de nuestros desempleados para adaptarse y para reconducirse a otros sectores de actividad para volver a reinserirse en el mercado laboral. ¿Qué podemos hacer desde los Servicios Públicos de Empleo, desde el ECYL en este caso? Pues... bueno, en primer lugar, tenemos que potenciar la prospección laboral, la orientación laboral, realizar... seguir continuando con esos test de empleabilidad de nuestros desempleados para determinar qué potencialidades de mejora tiene cada uno de nuestros desempleados para reconducirlos hacia esos dos sectores, determinar qué... qué necesidades tienen



para volverse a activar y volverse a introducir en el mercado laboral. Y en este sentido pues va a ser clave, por supuesto, la formación para el empleo, porque tenemos que... tenemos que ofrecerle cursos de formación para que puedan reorientar su... su vida laboral.

Como... como ya hemos anunciado, pues si... si nos detraen de nuestro presupuesto ese dinero de formación para el empleo, pues vamos a tener serias dificultades para volver a poner en marcha estas medidas que consideramos fundamentales y clave en estos momentos. No obstante, desde el Servicio Público de Empleo ya hemos comenzado a poner en marcha los grupos de trabajo para convocar ya aquellas medidas de formación para el empleo que son financiadas con el dinero autónomo. Y una primera... una primera convocatoria que vamos a sacar es una que consideramos ahora mismo fundamental, que es formación en Industria 4.0. Vamos a sacar una convocatoria de cerca de 1.000.000 de euros para formar tanto a desempleados como a ocupados -porque los trabajadores ocupados también necesitan ese reciclaje hacia las nuevas tecnologías-, que va a salir en breve con... ya convocada.

También estamos en grupos de trabajo para sacar la... la otra de las líneas de subvención, que es la de orientación, formación e inserción profesional, la denominada línea OFI, que tiene también... que es superinteresante porque tiene, primero, un itinerario de orientación con los desempleados; luego, una fase de formación específica para... para ese desempleado; y, por último, un compromiso de inserción de todos estos trabajadores que participan de al menos el 50... el 50 %. Y también está ya convocada, por ejemplo, la... la subvención de formación con compromiso de contratación, que es una... es una subvención también que tiene muy buenos resultados, porque las entidades forman específicamente en aquello que necesitan y tienen un compromiso mínimo de inserción de todos los... los trabajadores que han... que han formado.

Otra de las cuestiones creo que me han planteado es en relación a las... a los buenos resultados del teletrabajo, de la teleformación, de todas... de todas estas nuevas oportunidades que se han... bueno, que nos las hemos encontrado un poco de sopetón a lo largo de este estado de alarma, pero que... que nos han servido para coadyuvar, ¿no?, y potenciar este tipo de... de actuaciones. El ECYL ha sido un claro ejemplo. Nos hemos... de tener, a lo mejor, creo que... menos del 5 % de trabajadores trabajando en teletrabajo, pues hemos llegado a alcanzar hasta el 80 %, y hemos funcionado perfectamente.

También, en cuanto... esto, en cuanto a, digamos, a servicio público. Pero en cuanto a nuestras entidades colaboradoras, en materia de formación, ¿qué... qué hemos hecho? Pues también recoger estas nuevas... estas nuevas actuaciones y medidas virtuales en nuestra propia ejecución de la formación, y hemos aceptado el denominado aula virtual, que es... que ha venido para quedarse. Va a ser una medida fundamental tanto para continuar ejecutando algunas de las actuaciones como, si se llega a producir un rebrote, nuestras entidades de formación podrán realizar y continuar con esa formación *on-line*, y vemos que... pues que va a funcionar perfectamente. No obstante, la totalidad de la formación no puede ser *on-line*; precisamente, la formación para el empleo es una formación muy práctica, que requiere esa presencialidad. Entonces, siempre va a haber un porcentaje de formación que necesite presencia, pero, si durante una situación excepcional o parte de algún módulo se puede realizar con aula virtual, pues lo vamos a potenciar, lo vamos a continuar, además haciendo seguimientos para ver cómo... para ver cómo funcionan.



También, además de la formación, pues la materia de orientación laboral. También nuestras entidades colaboradoras van a realizar orientación con carácter virtual, y nosotros, en el propio Servicio Público de Empleo, vamos a intentar potenciar esta... esta orientación *on-line*. Como he... como he dicho, se va... se ha dotado de cámaras web a... se ha hecho una compra de cámaras web para dotar a todas las oficinas de empleo, y se ha puesto a su disposición un programa informático que ha desarrollado el Servicio de Telecomunicaciones de la Junta de Castilla y León, que es "JCyL Meet", también para, a través de una plataforma que sea... que dé seguridad a nuestros desempleados, porque es una plataforma de videoconferencias, si bien con el logo de la Junta para que genere confianza y que no... y que... y que confíen en que los que lo están realizando son verdaderos trabajadores del Servicio Público de Empleo. Y, bueno, vamos a ver cómo... cómo funciona. Y además esto ha venido para quedarse, porque ha sido una... es una situación ahora mismo excepcional por la pandemia, pero, por ejemplo, Castilla y León es un... es un territorio muy extenso, tenemos oficinas de empleo en todo el territorio, pero, aun así, hay desempleados que tienen que desplazarse a las oficinas, si se... para realizar una entrevista o una acción de orientación puntual se puede hacer mediante videoconferencia no solo ahora en situación de pandemia, sino en el futuro, pues va a ser algo muy positivo y que podemos continuar explotando.

También, por ejemplo, en... en las subvenciones que hemos convocado con motivo de la pandemia, las subvenciones de emprendimiento, sí que hemos introducido esta... esta variante de... bueno, del teletrabajo, de la formación *on-line*. Por ejemplo, a los emprendedores que se vayan a... que vayan a iniciar una actividad, además de los 5.000 euros que les proporcionamos para esa... para ese inicio de actividad, pueden solicitarnos hasta 3.000 euros por contratar servicios relacionados con la... con el teletrabajo o la digitalización. Y también les proporcionamos una ayuda de hasta 2.000 euros por formación en nuevas tecnologías, teletrabajo o venta *on-line*, porque consideramos que es clave para que un negocio, hoy en día, pues tenga... tenga futuro.

Y bueno, y como ya he mencionado en esta materia de... de formación *on-line*, vamos a sacar en breve, y con carácter prioritario, pues una subvención para... para dar cursos de formación en Industria 4.0, para potenciar la formación de nuestros trabajadores ocupados y de nuestros desempleados pues en... en esta materia.

También me han preguntado que es muy importante la evaluación de todas nuestras políticas. Efectivamente, de todas nuestras políticas, por ejemplo, el PAPE estatal tiene... tiene unos rigurosos indicadores, en los que se hace el seguimiento del cumplimiento de... de políticas; en nuestro Plan Estratégico de Subvenciones también tenemos indicadores de resultados, indicadores objetivos. Y, además, por ejemplo, nosotros, en materia de formación, realizamos encuestas a nuestros desempleados que han recibido formación; son encuestas voluntarias y anónimas para determinar pues, bueno, pues cómo ha ido el curso de formación, cómo han sido los formadores, la materia... el material proporcionado, etcétera, y todas esas encuestas pues son valoradas y estudiadas, y nos sirven como... como elemento de mejora.

Otra de las... bueno, quiero contestar al compañero del Grupo de Por Ávila en cuanto, efectivamente, que la tasa de paro de la provincia de Ávila es... es muy elevada, y, bueno, también quiero poner de manifiesto que desde el Servicio Público de Empleo pues se han... siempre se han puesto en marcha políticas de empleo en la



provincia de Ávila. Por ejemplo, en el año dos mil diecinueve, más de 10 millones de inversión en... por el Servicio Público de Empleo solo en la provincia de Ávila, se han incentivado más de 1.000 contratos, se han formado más de 2.000 personas y han recibido una media de 12 servicios de orientación por desempleado en las oficinas de empleo con las que cuenta el ECYL en la provincia.

Próximamente se va... tengo conocimiento que la semana que viene va a haber una reunión para continuar con el Programa Territorial de Fomento para la provincia de Ávila. Y si bien es verdad que en ese programa el paquete fundamental es la petición de inversión y dinamización de la economía, que no corresponde al Servicio Público de Empleo, sino que corresponde a la Consejería de Economía y al ICE, o a la Dirección General de Industria también, que para... para potenciar y dinamizar la economía en la provincia, el ECYL sí que va a colaborar en ese programa. Por ejemplo, una de las peticiones de la provincia es que se realice formación en la provincia acorde con las necesidades formativas de la... de la provincia y, así, si... una vez que se apruebe el programa, cuando se vaya a hacer un mapa de necesidades formativas, se tendrá... se consultará a la Comisión Territorial de Seguimiento de ese plan para que nos aporte datos sobre qué necesidades o qué prioridades formativas tiene esa provincia.

También participaremos en el programa territorial a través de incentivos al emprendimiento en la provincia, y como... y también, que nos han solicitado, pues como asesoramiento técnico en materia de políticas activas, que se realizará pues a través de nuestros técnicos en las oficinas de empleo que están en las... las cinco oficinas de empleo que están en la provincia, como son de... la de la capital de Ávila, en Arenas, Arévalo, Piedrahíta y El Tiemblo. Eso, en cuanto a la provincia de Ávila.

Y en cuanto a... bueno, en cuanto a la industria agroalimentaria, hoy por hoy no tenemos previsto una subvención específica o una línea específica de ayudas en esta materia. Sí que nos parece superinteresante para... no solo para Ávila, sino para toda la Comunidad, sería... sería potencialmente interesante, si bien ahora mismo las disponibilidades presupuestarias, salvo que venga dinero -que no lo descartamos, porque estamos luchando por ello-, no hay prevista inminentemente una convocatoria en materia de industria agroalimentaria.

Bueno, por parte... por parte del Servicio Público de Empleo ya se han puesto en marcha todas las convocatorias a las que hacían referencia en el acuerdo del diálogo social, las cuatro en materia de inserción laboral más... más el PIE. Sí existen... bueno, existen otra... creo que solo dos, que todavía no se han puesto en marcha, pero que no son de este centro directivo, por lo tanto, cuando... bueno, mis compañeros podrán dar cuenta de qué dificultades se han encontrado para poner en marcha las mismas; básicamente, supongo que han sido dificultades presupuestarias, y, bueno, son grandes profesionales y seguro que les podrán explicar el por qué han tenido, a lo mejor, que encauzar o intentar modificar lo que se había acordado, pero, básicamente, por dificultades presupuestarias.

El Servicio Público de Empleo ha puesto en marcha, incluso en fase 1 del estado de pandemia, ya ha puesto en marcha medidas para fomentar la contratación, cuando estaba prácticamente la economía totalmente paralizada, y la importante ayuda del PIE, que es... no debemos olvidar que se ha puesto en marcha el doce de mayo, y es... no es una medida de emergencia, no es una medida social, es una política activa de empleo, es una política para coadyuvar a aquellas personas que



ya han dejado de percibir prestaciones y que no encuentran trabajo, ayudarlas en un itinerario personalizado para recibir acciones de orientación, para ser prioritarias en acciones de formación para el empleo y encauzar su vida laboral, y también para ser prioritarias en aquellas contrataciones que están subvencionadas por el Servicio Público de Empleo, a través de las entidades locales o de entidades sin ánimo de lucro. Porque una pequeña contratación y una reactivación de estas personas les introduce en el mercado laboral y les ayuda a encauzar otra vez su vida laboral. Y para que... fomentar que durante ese itinerario... se mantengan en el itinerario y continúen y mejoren su empleabilidad, se les da una ayuda económica, del 80 % del IPREM, que va a durar entre 3 meses y 6 meses.

En cuanto a la plantilla del ECYL, efectivamente, tenemos... nos gustaría contar con más medios personales. Se ha solicitado, como saben, un gran número de interinos a la Consejería de Presidencia, a Función Pública, y los datos que tiene... es verdad que nos habían concedido una serie de personal; no se había hecho el llamamiento porque estábamos en pleno estado de alarma y no quería... estábamos todos en casa, no podíamos formar a las personas que se fueran a incorporar en ese momento, no podíamos incorporarlas para decirles "quédate en casa con un trabajo en remoto que no conoces", pero, como ya conocíamos que queríamos abrir las oficinas en breve y empezar a hacer ese plan de desescalada de personal, ya hemos hecho llamamiento, a día de hoy, a 24 personas. O sea, hoy por hoy, hay 24 interinos que se nos había concedido por Función Pública, y ya se ha hecho el llamamiento la semana pasada; se ha empezado a hacer a todos los que nos quedaban. *[Murmillos]*. ¿Perdona? Pues, mira, ahora... no sé si lo he traído, creo que no, pero, bueno, se lo puedo pasar, ¿vale? Pero sí, sí, la tenemos por provincias. Sin problema.

Luego... bueno, me ha malinterpretado con lo de los 16.000 euros, que me pareciera poco dinero, porque... bueno, que en ningún momento he dicho que fuera poco dinero, lo que decimos es que desconocemos si parte de ese dinero va a venir al Servicio Público de Empleo para realizar políticas de empleo, porque consideramos que las políticas activas en estos momentos son muy importantes, y esperamos y deseamos que parte de ese montante pues pudiera venir para... para realizar actuaciones, ¿verdad?

Y en cuanto al... en cuanto a los 80 millones de recorte, pues sí, efectivamente, en la Conferencia Sectorial del uno de abril ya nos anunciaron que iba a producirse un recorte en esa materia porque querían detraer ese dinero para destinarlo a políticas... a políticas pasivas, que era en ese momento... bueno, lo necesitaban y era algo rápido, porque, como es dentro de su mismo Ministerio, pues lo podían... lo podían realizar. Esto se materializó en la Orden TES/406/2020, de siete de mayo, y, efectivamente, solo nos han concedido 64 millones para... para políticas activas de empleo, que corresponde al 90 % de lo dotado en el año dos mil diecinueve en materia de empleo, orientación y modernización; falta el 10 % restante. Y falta los fondos de formación para el empleo, que cuantificamos alrededor de 80 millones de euros. Dentro de esos 80 millones de euros, alrededor de 29 millones son de compromisos ya adquiridos, que, como bien dices, tenemos el compromiso de que eso sí que va a llegar. Sí que es verdad que es un compromiso de palabra, en Conferencia Sectorial, entendemos que llegará, pero, hoy por hoy, todavía no existe... en la orden de distribución de fondos pues no se ha materializado ese compromiso -digamos-, pero que esperemos que se realice. Y sí que nuestra propia consejera ha instado a la



ministra para que esos fondos vengan, porque si de Europa, al final, va a venir dinero, además, para hacer frente a políticas pasivas, al pago de los ERTE, pues entendemos que podrían volver a materializarse que esos fondos de formación vuelvan a las Comunidades Autónomas, porque lo consideramos absolutamente prioritario y porque lo necesitamos ya, porque si luego... nos lo confirman en octubre o mucho más adelante, pues luego va a ser muy difícil ejecutarlo, porque tenemos que efectuar las convocatorias, conceder y poder comenzar la formación, a ser posible, como muy tarde, en septiembre, para que comiencen los cursos.

Me ha preguntado también por el tema de las necesidades formativas. Es verdad que ya hemos publicado... no es la definitiva, creo que está colgada en sede electrónica la... el mapa para realizar alegaciones, para que todo el que considere oportuno pues realice alegaciones. ¿Cómo hemos hecho este... este mapa? Bueno, existe... hay una instrucción, publicada también, en la que se determina cuál es el proceso para realizar esta prioridad de necesidades formativas; se consulta a las empresas representativas de cada sector productivo; se consulta a todos los *clusters* empresariales de Castilla y León; se consulta a todos los órganos de seguimiento de los Programas Territoriales de Fomento de Castilla y León, por eso comentaba que cuando se apruebe pues el de Ávila también se tendrá en cuenta a esa... órgano de seguimiento; se consulta a todos los agente económicos y sociales más representativos y a todos los centros directivos de la Junta de Castilla y León. Y además, bueno, pues tenemos en cuenta, una vez hechas todas esas consultas, cuáles son las perspectivas de empleo, cuáles son las ocupaciones de mejor situación en el mercado laboral, cuáles son las ocupaciones más contratadas y cuáles son las más ofertadas. De todo eso pues se sacan datos y se elabora esta... estas prioridades, y ahora mismo está en fase de alegaciones, para que todo aquel que quiera presentarlas, pues las pueda... las pueda presentar.

Y, bueno, creo que por mi parte nada más. No sé si quieren hacer alguna otra cuestión.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señora gerente. A continuación, se abre un turno de réplica de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora señora Gómez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Gracias. Muchas gracias, vicepresidenta. Pues, en primer lugar, agradecer las respuestas que nos ha manifestado, especialmente su sensibilidad para entender que la cercanía presencial pues puede ser muy importante en estos momentos para muchas personas que se están viendo negativamente afectadas en esta crisis, ante la incertidumbre también, como se manifestaba por parte de algunos grupos, apoyando no solo a los empleados... a los desempleados en su empleabilidad, sino también a autónomos y a empresas a mantener y crear puestos de trabajo.

Efectivamente, de su balance y de lo que estamos ya viendo, los datos del mercado laboral son desalentadores en muchos ámbitos, pero yo hoy querría un poco pues no dejarme vencer de... por esta visión negativa y tratar de concentrar nuestros



esfuerzos en mejorar lo que se está haciendo. Yo creo que... firmemente en que el diálogo social en nuestra Comunidad es un pilar muy sólido, y confío en que se va a seguir manteniendo y mejorando en la medida de lo posible.

Respecto al Plan de Fomento Territorial de Ávila, pues reincidir, como se ha mencionado, en que hay una reunión específica para el próximo día veintiuno, y además que, si todo va según lo previsto, pues se firmará antes de agosto, ¿no?, en lo cual que... que como abulense estoy muy pendiente y agradezco saber que el ECYL también está participando activamente en este plan.

Y, por cerrar con otra nota positiva -bueno, con un par de ellas-, usted ha desgranado en sus respuestas pues que mucho de lo sufrido por la Gerencia durante esta crisis pues son medidas innovadoras que mejoran el servicio y por supuesto que han venido para quedarse. Yo querría quedarme un poco con esa nota.

Y por finalizar, el señor González también hablaba de... bueno, de los jóvenes que se van, yo también quiero lanzar un poco y romper un guante a su favor y decirles que, bueno, pues que ya que tienen esa alta cualificación, y desde aquí hacer un llamamiento de que estos jóvenes realmente los consideremos como un elemento clave para salir de esta situación de crisis, ¿no?, porque ellos tienen la fuerza y la formación para conseguirlo. Y, por lo tanto, pues bueno, instarle efectivamente a que ponga mucho énfasis, en la medida de todos sus recursos, ¿no?, para poder conseguir ayudarles a que sean ellos quien nos ayuden a nosotros a mejorar la competitividad de nuestra economía, y que será la clave para generar, pues, desde hoy, pues la Castilla y León de mañana. Sin más, muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señora Gómez. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Gracias, señora Sigüenza, por sus respuestas. Le planteaba esas preguntas al final de mi primera intervención porque usted hizo referencia a alguno de los muchos problemas en materia de empleo e industria que afectan a mi provincia y me adelantó algunos aspectos en los que tenía pensado intervenir su Gerencia. Estaremos atentos para ver si efectivamente se cumplen sus propuestas.

Y, para terminar, solo quiero recordar que esta emergencia sanitaria ha castigado a todos los sectores económicos. Es cierto, es cierto que algunos se han visto más afectados que otros. Durante estos meses la población se ha quedado en sus casas y ha cumplido con las indicaciones de las autoridades, solo espero que ahora las instituciones públicas estén a la altura y todos esos datos y esas cifras que nos vienen a contar a este Parlamento se traduzcan en ayudas reales y en medidas efectivas en beneficio de los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señor Pascual. En tercer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora señora Vidal.



LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias. En esta segunda intervención quiero mencionar alguna... alguna cosa que quería haber mencionado en la primera y que por falta de tiempo no pude hacerlo. Y simplemente una pincelada respecto a ese acuerdo del Consejo de Gobierno de veintiocho de mayo autorizando, me parece importante, una partida de en torno a 680.000 euros, destinada precisamente a la prestación... a la prestación del servicio de gestión de esperas en la oficina del Servicio Público de Empleo, la plataforma informática que creo que va a ofrecer una mejor... desde luego, ofrece una mejor atención a los usuarios, y que permite realizar, ya lo está permitiendo de hecho ahora, realizar una tramitación mucha más ágil de atención a los ciudadanos.

Y realmente, en lo que antes hablábamos de esos tres grandes pilares, y sí que es cierto que no me he detenido prácticamente nada en el que se refiere a la formación y que ha ocupado parte ahora de sus explicaciones, también a raíz de las preguntas formuladas. Cierto es, si no corriójame, que creo que el pasado diez de... el pasado miércoles se publicaba ya en el Boletín de Empleo la... eso, la reanudación o el inicio de... de la formación para el empleo, gestionada por el ECYL, y las instrucciones para el proceso de desescalada, que estaban interrumpidas desde, lógicamente, el decreto de... por el que se declaró el estado... el estado de alarma.

En lo referente a la formación, comprendo... no sé si es la palabra adecuada, pero sí su... no sé, la inquietud o la zozobra o la expectativa que pueda tener en esa doble vertiente respecto a esa realidad de la... en cuanto a la distribución territorial de subvenciones y esos 64 millones, que son el 90 % de los del dos mil diecinueve, y los 80 de formación, los 80 millones de euros de formación, repito, en esa forma de expectativa por lo que acaba precisamente de exponer, que es en cuanto a los plazos para ponerlos en marcha a futuro. Espero también, y comparto con usted esa expectativa, que se convierta, lógicamente, en realidad.

Quiero, aunque sea brevísimamente, por la importancia que tiene... y del que desde luego no voy a colgar el cartel de COVID-19, porque son acciones que son ya estables a lo largo de los años, pero que sí que quiero poner en valor una cosa, y es que, a pesar de la crisis, a pesar de las dificultades, a pesar de la situación difícil que nos... que han tenido que gestionar, que hemos tenido durante estos meses, quisiera hablar brevísimamente del empleo local y de todas esas acciones que ya están en marcha, porque de verdad que para los municipios, tanto los menores de 5.000 o los de más de 20.000, son realmente importantes. Y quisiera poner en valor que, pese a la situación, esas acciones estén en marcha, tanto las subvenciones dirigidas a municipios de menos de 5.000 habitantes, diputaciones provinciales, concretamente a las diputaciones provinciales referidas a trabajos de prevención de incendios y otros trabajos forestales, las de más de 20.000 habitantes; y también, por su... por la importancia que tienen también, por lo menos para la que les habla, las aprobadas recientísimamente para los municipios mineros, para la realización de obras y servicios de interés general y social, por importe, una de dos millones... casi 2.500.000 euros, y de... otra de 1.200.000 también para municipios mineros.

Quiero finalizar con el diálogo social. Para el partido político que en este momento estoy representando, para el Partido Popular, cuando... si digo que ha sido una señal de identidad no son palabras grandilocuentes, es que creo que lo ha sido; no es que creo que lo ha sido, es que creo que se ha demostrado. Yo creo que ha sido una realidad a lo largo de los años pasados.



Yo solo me queda animar profundamente y animarnos a que eso continúe siendo una realidad, porque yo creo que el partido que yo en este momento al que estoy representando ha... no sé, ha integrado, ha interiorizado el diálogo social y lo ha asumido como esencial entre iguales, lo cual para mí, o para nosotros, excluye el engaño. Y por ello animo profundamente a que ello continúe siendo así. Creo que la fidelidad al mismo que le tenemos y debemos y queremos no permite la más leve ironía, porque creo que en este tema, temas tan sensibles, las más leves ironías a veces pasa como en la radio, que se entienden mal y pudiera incluso pensarse como deseo velado de fracaso. De verdad que les animo profundamente a continuar en esta... en esta actitud que ha sido a lo largo de los últimos años.

Y, realmente, también -ya para finalizar- animo a que, dentro de las capacidades, se implementen todas las medidas económicas que sean necesarias, como digo, dentro de las capacidades de la Junta, que son las que son. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señora Vidal. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, vicepresidenta. Señora gerente, ha habido algunas preguntas que no me las ha contestado. Tome nota y me las conteste, por favor.

¿Cuánto dinero autónomo se ha puesto para el acuerdo del diálogo social, para el Decreto 2/2020, dinero autónomo? No me la ha respondido.

Dice que tiene prisa por que llegue el dinero también... o que hay un compromiso de palabra de los 29 millones. Bueno, pues el mismo compromiso con las 35 horas, que ha sido incumplido y firmado por los sindicatos. No se preocupe que intentaremos empujar para que ese dinero llegue. Y el mismo compromiso con el diálogo social. Engaño, según la RAE: "Acción o conjunto de palabras o acciones con que se engaña a alguien o se le hace creer algo que no es verdad". Ahí lo dejo. La Junta ha engañado al diálogo social en la reunión del pasado jueves, y mucho me temo que en la reunión de este próximo miércoles.

Y yo no me alegro de que el diálogo social se trunque, para nada; pero, desde luego, hay que tener un poco de certidumbre, hay que tener un poco de lealtad, hay que tener un poco de altura de miras y, sobre todo, hay que tener un poco de palabra. Entre otras cosas, porque el señor Mañueco es el presidente del Consejo del Diálogo Social. La duda mía es quién manda, si es el señor Mañueco o el señor Igea. Yo tengo... lo tengo claro: el señor Mañueco, pues en algunos casos, parece un títere del señor Igea, porque el señor Igea no cree en el diálogo social. Lo ha manifestado en público y en privado, y ha mandatado a la actual consejera de Empleo a que se cargue el diálogo social, y lo veremos esta semana, al tiempo.

Hablaba también... no me ha contestado sobre los 70 millones devueltos al Ministerio en empleo y modernización. Doy por hecho, entonces, que es cierto, porque si no me ha contestado... Si no, tome nota.

Tampoco me ha contestado de cuántos cursos han sido devueltos. Por favor, contésteme. Y, si no, doy por hecho que se han devuelto cursos.



No me ha contestado si todas las oficinas del ECYL tienen capacidad técnica para mantener videoconferencias con los desempleados. Se lo he preguntado antes, no me lo ha contestado. Y si cree que esa interlocución, ese mantenimiento de los contactos con los desempleados cree que llega con los problemas de cobertura después de 30 años del Partido Popular en el poder; en el mundo rural no hay cobertura, allá... en la Montaña Palentina, o en la Montaña Leonesa o al sur de la provincia de Ávila. Eso me gustaría que me contestase.

Me gustaría que me contestase también, por ejemplo, en las líneas... en la nueva línea de... que dice que iba a sacar esta semana, de ayudas a la discapacidad, contrataciones a la discapacidad, ha hablado de 3.000.000 de euros. ¿Cuánto fue el año pasado? ¿Seis creo que fue? Contésteme; si es posible, contésteme cuánto fue el año pasado y la reducción que ha habido. Yo creo que fueron 6; no tengo el dato exacto, pero creo, por la información que tengo, que fueron 6.000.000 y este año 3. Se lo agradecería. Y, si no, señora gerente, me gustaría que me contestase por escrito, porque todas estas preguntas, si no, se quedan en el aire y pasa el tiempo... y no hay ningún problema en volvérselas a transferir... a realizar por escrito al ECYL.

Usted hablaba sobre el teletrabajo. Yo solo voy a leer una nota de prensa de días pasados, y aquí lo he dicho en sede parlamentaria en reiteradas ocasiones: "El movimiento sindical europeo reclama el derecho de los teletrabajadores a la desconexión". Ojo con el teletrabajo, porque hay gente o empresas que mandan correos a las once de la noche y hay que estar conectados. Entonces, la conciliación deja mucho que desear. Creo que usted compartirá también esta reflexión. Ojo con el teletrabajo. Sí, hay que aprovecharse, ha venido para quedarse, pero a ver en qué límites está esa obligatoriedad de contestar a correos electrónicos a las diez de la noche a aquellas empresas.

Dice que tiene prisa para que llegue el dinero del Ministerio de Europa, la he querido entender, de ese montante que va a llegar o esa cantidad. Pues los trabajadores que están en ERTE no ve usted la prisa que tienen de ese complemento de los 7 euros. Desde el... desde el veintitrés de marzo, después de 83 días. Creo que tienen la misma prisa y con mayores necesidades, en alguno de los casos, que los puede tener la Administración autonómica.

Por lo tanto, si puede, señora Sigüenza, empuje, empuje en que se agilice lo máximo posible, porque yo creo que es una tomadura de pelo, más que nada porque no creen. Y, aparte, no es que sea pesimista ni quiera que se trunque, como se ha dicho aquí, pero mucho me temo que el que... el primero que quiere que se trunque ese acuerdo del diálogo social es la propia Consejería de Empleo, con su consejera de Empleo nueva, reciente y flamante a la cabeza. Que yo no sé si ella cree o no cree, pero como hace lo que la dice el vicepresidente, pues si el vicepresidente la ha mandado que se cargue el diálogo social, y ella pues se lo va a cargar. Va a ser, desde luego, bien... bien mandada en ese sentido, con la nueva directiva que se ha rodeado ahí, que tiempo habrá de hablar también de esos nuevos... de esos nuevos cargos que se ha rodeado de ellos cuando vengan por aquí, si tiene a bien de venir.

Hablaba usted de un... de 1.000.000 de euros para la nueva formación, la Industria 4.0. La pregunto, porque lo desconozco, si hay muchos centros capacitados para dar esta formación, porque entiendo que habrá que hacer una inversión importante. Corrijame usted; usted me corrige si... igual estoy equivocado, ¿eh?, pero entiendo



que habrá que hacer una inversión importante, y si, por el mapa que usted conoce del conjunto de la Comunidad, si hay muchos centros capacitados para dar esta formación. Lo digo porque yo ya sabe que algunas veces soy malpensado. Sabe por dónde voy. No sea que vaya a recaer este 1.000.000 de euros pues siempre en los mismos. Ya sabe usted de quién la hablo, ¿verdad? Me imagino que ya lo conoce, que son casualidades, que yo no es que quiera... ¿sabe? Pero, como a veces pienso mal y acierto, no sea que nos encontremos en el Boletín y haya una adjudicación... ¡pum, pues les tocó! Ya sabe a quién me refiero, ¿verdad?, a los amigos del Partido Popular, a esos que fueron concejales del Partido Popular en alguna provincia.

Y... y sobre la línea OFI, que decía que había un 50 % de contratación también, me gustaría saber si ha entablado contacto también o tiene algún... pues alguna... o maneja algún dato de qué empresas en concreto puede existir, de qué sectores. Yo no la voy a decir la empresa Pepe Pérez o la empresa Antonio García, ¿no?, del sector equis, de... situado en tal sitio. Si puede darme algún avance de dónde pueden existir ese 50 % de compromiso...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Tiene que ir terminando, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Acabo ya con esto). ... de ese 50 % de contratación en la línea OFI. Si ha hecho algún... no sé, algún, pues algún... baraja alguna posibilidad de esa contratación. Finalizo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señor González. En turno de dúplica, y para contestar las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora gerente del Servicio Público de Empleo.

LA GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA SIGÜENZA VÁZQUEZ):

En primer lugar, bueno, me voy a referir a esas dudas que surgen en materia de acuerdos de diálogo social que me han planteado. No voy a responder de otros centros directivos, voy a responder del ECYL. El ECYL ha cumplido todos los... todas las líneas de subvención que se habían acordado, y confiamos en el diálogo social, hasta el punto de que las líneas que les acabo de mencionar, que están en marcha y que se ha formado grupos de trabajo para sacar adelante, en esos grupos de trabajo están representados los representantes del diálogo social, los tres más representativos (CECALE, UGT y Comisiones Obreras), y con ellos es con los que ya se ha mantenido una reunión para impulsar estas líneas, para escuchar sus aportaciones y continuar trabajando para poner en marcha todas las medidas que se... que se pretenden sacar desde el Servicio Público... Público de Empleo. Entonces, creo que estamos participando en buena sintonía y que no hemos cambiado el rumbo, para nada, del diálogo social por parte del Servicio Público de Empleo.

En cuanto a lo que me comentaban de que sí que existen... que hay medidas propositivas que se han adoptado y que han venido para quedarse, pues lo



comparto. Por ejemplo, el sistema de cita previa. No existía la cita previa en el Servicio Público de Empleo, la gente iba a la oficina y se le atendía. Y la hemos implantado por las medidas sanitarias, pero creemos que va a ser muy positiva mantenerla en el futuro, porque así vamos encauzando a nuestros usuarios, les preguntamos para qué vienen y así determinamos qué trabajador les va a atender, si un orientador, si un técnico, si un auxiliar que les puede informar.

Y en cuanto a la utilización de medios telemáticos, pues lo mismo. Es una medida que consideramos muy positiva en una... en un territorio como el de Castilla y León, muy disperso, que aun cuando a lo mejor no hay la... la cobertura que usted predica, es muy raro, las zonas de sombra son muy pequeñas como para no tener acceso a la posibilidad de una llamada de teléfono o de incluso, a través del móvil, hacer una video... una videoconferencia.

Sí que hemos... nuestras oficinas de empleo, no todas tenían esa capacidad tecnológica en materia de cámaras, hemos hecho una compra de cámaras, de *webcam*, para que todas las oficinas tengan esa capacidad técnica necesaria para poder realizar esas videoconferencias y poder impulsar esta... esta nueva medida.

Y como también ha apuntado nuestra compañera, se ha licitado el sistema de gestión de esperas, que también creemos que va a ser muy positivo, cuando se termine la licitación y se ponga en marcha, para aquellas oficinas de empleo que tienen una gran afluencia de público, pues que el... la atención sea mucho más ordenada en esas oficinas.

En cuanto al presupuesto, la ejecución, bueno, ya en mi anterior comparecencia puse de manifiesto que, efectivamente, la ejecución presupuestaria es un sistema muy complejo, que no podemos simplificar, que el Servicio Público de Empleo maneja más presupuesto que algunas Consejerías y no tiene la estructura que una Consejería, pero tenemos un gran equipo de personas trabajando y lo intentamos sacar adelante.

Tenemos distintas fuentes de financiación; efectivamente, tenemos dinero autónomo, transferencias finalistas, Fondo Social Europeo, participamos de dos programas operativos, el FSE y el POEJ de Garantía Juvenil. Todo eso es supercomplejo, tenemos que hacer verdadera ingeniería financiera para intentar convocar todo lo que... a lo que nos comprometemos.

Y, por ejemplo, en la línea L, sí que es verdad que la hemos convocado por... creo recordar que el año pasado fueron 5.000.000; este año la vamos a convocar probablemente por 3, pero con crédito ampliable. Y lo que estamos intentando es sacar todo a lo que nos hemos comprometido, y si luego... todo con crédito ampliable, y si luego recibimos más dinero, pues se inyectará más dinero. Pero tenemos que arrancar, porque, si esperamos a que se decida desde otras instancias (europeas, nacionales) el destino de nuevos presupuestos, cuando lo queramos ejecutar, es inviable, y luego nos pasa que no podemos... que no podemos justificar y no nos pueden abonar ese dinero.

De todas formas, en cuanto a la ejecución, bueno, me ha hablado de un millón de millones, pero es que me está hablando desde el año creo que dos mil catorce o dos mil dieciséis. La media de ejecución del Servicio Público de Empleo no es... no es del 100 %, efectivamente, no vamos a ser hipócritas, pero no tenemos que fijarnos solo -como ya creo que le he indicado en otras ocasiones- en lo pagado, en el dinero



obligado, sino en el dinero comprometido. Nosotros siempre llegamos a unos compromisos cercanos al 100 %, y cuando tú, como organismo gestor, ya comprometes el dinero, no lo pierdes, porque al año siguiente te lo van a generar, por un lado. Y por otro, cuando tienes el dinero comprometido, significa que has movido el dinero, has hecho algo, has convocado, has... has adjudicado. Y, por ejemplo, el Servicio Público de Empleo ha tenido parte de su asignación a lo largo de los años, y, por ejemplo, en el período desde el dos mil dieciséis –que usted mencionaba– ha incrementado la asignación de transferencias finalistas en un 23 %, y eso depende, en parte, de los objetivos cumplidos. Por lo tanto, si nos han aumentado la asignación presupuestaria, pues eso es que la ejecución no va tan mal.

Y, normalmente, lo comprometido se queda ahí y no llega a la fase de obligado y de pago muchas veces por cuestiones de tesorería, que dependen de Hacienda y no del Servicio Público de Empleo. Por ejemplo, el año pasado, que se dictó una orden de cierre en la que, desde el día uno de octubre, ya no se podía anticipar dinero, tuvimos 31 millones paralizados por Hacienda; o sea, comprometidos por el Servicio Público de Empleo y que se podían haber pagado antes del cierre del ejercicio, pero por una cuestión presupuestaria contable no se permitió, lo cual, claro, ha detruido, en las cifras de ejecución si te fijas en el obligado, pero, si te fijas en el dinero comprometido que el Servicio Público de Empleo había movilizado, pues la ejecución era... era la correcta.

Y, bueno, y por último, en cuanto a lo de la línea de Industria 4.0, si hay entidades que vayan a poder poner en marcha esta línea, pues el Servicio Público de Empleo pone a disposición de todas las entidades de Castilla y León que se quieran presentar, y aquellas que estén acreditadas para dar la formación, podrán presentarse en la concurrencia competitiva sin mayor coerción. Vamos, que no sabemos las que van a estar acreditadas y las que no, pero que, *a priori*, pueden presentarse todas; no ponemos límites en cuanto a la convocatoria de subvenciones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muy bien. Muchas gracias, señora Sigüenza. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Sí, el señor Ronda.

EL SEÑOR RONDA GUTIÉRREZ:

Buenas tardes. Señora Sigüenza, me gustaría hacerle dos preguntas relativas a la formación. Resulta que en Castilla y León el veintinueve de mayo, mes y medio después de que el SEPE lanzase una orden desde la Consejería, que en una resolución del Servicio Público de Empleo, el ECYL, que se publica en el BOCYL del uno de junio, queda lejos de mejorar la resolución del SEPE, como ya ha sido tradicional en esta Comunidad, que siempre mejoraba las que mandaba el SEPE, y además dentro del marco del diálogo social. No solo se han limitado a copiar esa resolución del SEPE, sino que la han... lo que han hecho es empeorarla; y empeorarla claramente en aspectos como el porcentaje de desvío de alumnos, el reinicio de las acciones formativas, de certificados en modalidad de teleformación para acciones o grupos formativos, que se hubieran suspendido...

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):**

Discúlpeme, señor Ronda, el turno de palabra es para, escuetamente, formular preguntas o solicitar aclaraciones sobre la información que hasta este momento se ha facilitado.

EL SEÑOR RONDA GUTIÉRREZ:

Sí, sí, le estoy diciendo esto para formular la pregunta, para que me entienda por qué le voy a hacer la pregunta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Ya, pero usted comprende que es que no es el portavoz de su grupo.

EL SEÑOR RONDA GUTIÉRREZ:

Sí, sí, pero que es muy sencilla. Esto... este *modus operandi* que ha realizado el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, el ECYL, nos lleva a hacerle la siguiente pregunta a la señora Sigüenza: ¿por qué en nuestra Comunidad, con el bajo porcentaje de ejecución de planes de Formación Profesional para el Empleo que tenemos, con índices de ejecución cercanos al 40 %, hemos tardado tanto en elaborar esta orden, y por qué se ha escogido la fórmula de orden y no la de resolución, como se había hecho habitualmente?

Y, luego, la segunda pregunta que le quería hacer viene relativa al tema de... de las limitaciones de aforo. Resulta que Sanidad indica que con un tercio del aforo es suficiente para poder mantener la seguridad, y el ECYL lo que exige son 45 metros cuadrados para 5 alumnos, cuando tenga que ser presencial en el aula, 90 metros cuadrados para 10 alumnos y 135 metros cuadrados para 15 alumnos. Esto, en lo que son en aulas; ya no hablamos hablar de cuando tiene que ser en talleres de formación, que exige nada más y nada menos que 160 metros cuadrados para 5 alumnos. Esto nos lleva a realizarle la siguiente pregunta: ¿por qué, señora Sigüenza, su empeño en dificultar de esta manera la ejecución de los programas de formación en Castilla y León? Que, desde luego, lo único que van a lograr con esto es que haya límites auténticamente preocupantes para no realizar los planes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Señor Ronda.

EL SEÑOR RONDA GUTIÉRREZ:

... de formación en esta Comunidad. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Tiene la palabra la señora gerente.

LA GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA SIGÜENZA VÁZQUEZ):

Bueno, la primera pregunta: ¿por qué se hace una orden y no una resolución? Las medidas que se adoptaban en esa orden iban a modificar las bases reguladoras



y la ejecución en marcha de las subvenciones ya concedidas. Entonces, lo teníamos que hacer por una disposición administrativa de carácter general y no una mera resolución de acto administrativo, que sería la que pudiera haber dictado yo como resolución del Servicio Público de Empleo. Eso, por un lado.

Y por otro, porque... bueno, en su opinión, nosotros empeoramos la resolución del SEPE estatal, que el SEPE estatal dictó solo para sus líneas de subvención; no era una norma de carácter general, era solo para sus líneas de subvención. Nosotros no quisimos ir a ese porcentaje de abandono del 20 %, que es a lo único en lo que nos hemos desviado, digamos, a minorar lo que había establecido el SEPE estatal. Nosotros hemos puesto que nuestras entidades de formación solo nos puedan justificar o entender como abandonos justificados hasta el 15 %, por dos razones:

Uno, porque es lo que dice la Orden TMS que lo regula, que de memoria no me sé el número, pero es una orden vigente, una disposición administrativa de carácter general, y entendemos que no podemos ir en contra de una norma vigente, porque nos la podrían impugnar otras entidades de formación que también están pasando dificultades para dar formación, y no son beneficiarias de subvenciones, y tenemos bastante experiencia en que nos pueden impugnar las normas que dictamos. No podemos, por muy en un estado de pandemia que estemos, dictar una norma contraria a una norma vigente, como es la Orden TMS que ahora mismo está regulando la formación para el empleo. Y eso, por un lado, porque era *contra legem* directamente.

Y, segundo, las entidades de formación tienen problemas, pero tienen que justificar la utilización de fondos públicos. Y nosotros vamos a... hemos admitido bajas por enfermedad, hemos admitido sustitución de aulas virtuales, hemos admitido muchas flexibilización de la ejecución, pero con el límite de la legalidad vigente y conseguir y garantizar que la formación y el gasto de los fondos públicos se realice para dar formación realmente, y no admitir el pago de... de cursos de formación con un porcentaje de abandono superior al de la normativa vigente.

Y, lo último, lo que me hace referencia a los metros cuadrados, la verdad es que no está en ninguna norma dictada por el Servicio Público de Empleo como tal, no está en la orden de formación. Nosotros siempre nos referimos a las normas vigentes que aprueben las autoridades sanitarias, porque entendemos que es que esas normas van a cambiar cada semana, cada semana van a cambiar los aforos, y el Servicio Público de Empleo no va a determinar cuáles son las distancias mínimas necesarias precisas en cada momento para garantizar la seguridad, tanto de alumnos como de profesores. Entonces, la verdad que revisaré ese tema de los metros cuadrados, pero como orden, en la orden de formación no está puesta, y nosotros lo que entendemos es que hay que garantizar la distancia que nos establece las autoridades sanitarias, garantizar el metro y medio de distancia entre los empleados y el aforo que se determine en cada momento y en cada... en cada estado de la evolución de la pandemia.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MORALA PRIETO):

Muchas gracias, señora Sigüenza. ¿Algún procurador más quiere intervenir? Bueno, pues muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos].